EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890
N.º REFUNDIDO 5.443

TELEFONOS
1353 Redacción
1526 Imprenta
2006 Administración

DIRECCIONES
Dirección y Talleres: Mayor, 147-151
Apartado de Correos, 15

JUEVES 16 DICIEMBRE 1954

EDICION MADRUGADA
Seis páginas
80 céntimos

Reunión plenaria de las Cortes Españolas

A propuesta del Presidente se acuerda la transposición de apellidos para el nuevo nieto del Caudillo, que se llamará Francisco de Asís Franco y Martínez Bordiú

En la sesión matinal se aprobaron los dictámenes de expropiación forzosa y prendas sin desplazamiento

Sobre ambos pronunció un brillante discurso el Ministro de Justicia

COMIENZA LA SESION

Madrid, 15. — A las once y cuarto comenzó la sesión plenaria de Cortes, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao. Leída el acta de la anterior por el secretario, señor Pagoaga, se da cuenta de los Procuradores que por distintas causas excusan su asistencia, y las modificaciones introducidas últimamente.

JURAN LOS NUEVOS PROCURADORES

Seguidamente, con el ceremonial de costumbre, prestan juramento los siguientes nuevos Procuradores: Don Fernando López Nebreda, don Juan Manzanos Manzanos, don Juan Massenet Morales, don Jesús Martínez Gómez, don José Poveda, don Valentín Silva Merelo, don Agantangelo Soler Llorca, don Vicente Almodóvar Rodríguez, don Jesús Aramburu, don Carlos Arias Navarro, don Juan Cabrera Felipe, don Ricardo Garapeto Burgos, don Jesús Elizalde y Sáez de Robles, don Rogelio Fajardo Viel, don Juan Pedro Gutiérrez Higueras, don Luis Julve Ceperuelo, don José Félix de Lequerica y don Manuel Soto Redondo.

DISCURSO DE DON ESTEBAN BILBAO

Terminada la ceremonia, don Esteban Bilbao pronunció un discurso. Dice que un acontecimiento feliz llena de alegría el hogar del Generalísimo: el nacimiento de un nieto. Hace un elogio caluroso de las simpatías que despierta la casa del Caudillo, donde éste trabaja día y noche por el bienestar y la tranquilidad de su Patria. Por eso, dice, sus alegrías son las nuestras, y las Cortes Españolas no pueden concretarse a la celebración de este acontecimiento, por mucho afecto con que lo haga, ni puede contentarse con consignar una felicitación; tiene que ser su actitud digna de la alcurnia del nuevo español. Estoy seguro de que las Cortes aceptarían jubilosamente la transposición de sus apellidos, con lo cual quedaría perenne el nombre de Francisco Franco, tan glorioso para nuestra Patria.

Da cuenta el señor Bilbao de una carta del Conde de Argillo, en la que hace constar que cuando su hijo Cristóbal se casó con la hija del Generalísimo, hicieron el propósito de pedir la transposición de apellidos si como fruto del matrimonio, nacía un varón. Ese anhelo, se puede cumplir ahora, añade el Conde de Argillo en su misiva, previos los trámites necesarios.

El presidente de las Cortes añade que el Jefe del Estado es acreedor a todo, porque supo mantener incólume la integridad de la Patria. Es el diplomático y gobernante que nos devolvió el prestigio internacional antes perdido y que, encontrándose con una España en ruinas, fruto de las discordias de siglo y medio, nos ha devuelto una España unida y en orden, grande y libre, que puede mirar el porvenir con la seguridad de volver a los días de gloria que registra su historia.

Por todo ello, ¡qué mejor homenaje que acceder a esta propuesta que es una merced para el Conde de Argillo y un homenaje que rendimos al Jefe del Estado!

En su virtud, propone la adopción del siguiente acuerdo: «Solidarias las Cortes Españolas con los deseos del Conde de Argillo, que son también los de los padres, y como homenaje de las Cortes al Jefe del Estado, se acuerda la transposición de apellidos para el nuevo nieto, que se llamará Francisco de Asís Franco y Martínez Bordiu, y dirigirse al Ministerio de Justicia para que efectúe los trámites legales». La Cámara, por aclamación, aprueba este acuerdo, y el señor Bilbao agrega: «Francisco Franco, primer nieto varón de Francisco Franco, Caudillo de España». Grandes aplausos.

DICTAMEN DE EXPROPIACION FORZOSA

Inmediatamente se entra en el orden del día y se procede a la lectura del dictamen de expropiación forzosa, que defiende en nombre de la Comisión, el señor Ayllar.

El señor Ayllar, analiza artículo por artículo del dictamen, así como el referente a hipoteca mobiliaria y prendas sin desplazamiento. Hace historia de las enmiendas presentadas y expone las razones de carácter técnico, por las que muchas de las cuales fueron rechazadas. Es aprobado el dictamen y comienza su discurso el Ministro de Justicia, señor Iturmendi. En el banco del Gobierno se hallan los Ministros de la Gobernación, Asuntos Exteriores, Hacienda, Obras Públicas, Agricultura, Comercio, Ejército y Secretario general del Movimiento.

LLEGA EL MINISTRO DE EDUCACION

(Al iniciar su discurso el señor Iturmendi, entra en el salón el Ministro de Educación Nacional, que horas antes había regresado a Madrid de su viaje por Hispanoamérica. Los procuradores puestos en pie le hicieron objeto de una prolongada salva de aplausos).

DISCURSO DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Examina el Ministro los proyectos de Ley de Hipoteca Mobiliaria y de Expropiación forzosa.

LA HIPOTECA MOBILIARIA

El primero, dice el señor Iturmendi, está llamado a contribuir considerablemente a la expansión del crédito, como medio de fuerza de inversión, de progreso social y económico y de producción de riqueza. En él se desarrolla el aspecto mobiliario de la garantía rural sobre la base de que las cosas muebles, ante la importancia que han adquirido en la órbita del comercio y de la industria, pueden y deben tener, entre las que aseguran el cumplimiento de obligaciones lícitas, la misma relevancia que las inmuebles.

Se ha dado de lado, agrega, la ficción de la Ley de Hipoteca Naval, de considerar inmuebles, los bienes muebles materiales, al objeto de hacer posible su hipoteca, o el criterio de asimilarlas a la prenda, en atención a la naturaleza de los bienes, eliminando el requisito de la entrega de la posesión bajo la forma de prenda sin desplazamiento, y ha seguido, a tal fin, una clasificación de las cosas de importante arraigo ya en la doctrina científica: cosas registrables y no registrables; esto es, cosas susceptibles de ello, bien de un modo absoluto, bien con las plenas y debidas garantías de publicidad. Pertenecen al primer grupo, o sea al de hipoteca mobiliaria: los establecimientos mercantiles; los automóviles y vehículos de tracción a motor, vagones de ferrocarril y tranvías, las aeronaves; la maquinaria industrial instalada en fábricas e industrias como elemento de trabajo o de producción y la propiedad intelectual o industrial. Bienes casi todos ellos, que en el actual estado de derecho admiten con dificultad la aplicación del principio de que la posesión de los bienes muebles, adquirida de buena fe equivale al título y que en cambio pueden acogerse con plenitud de afectos a la vida registral y ganar a través de ella la reipersecutoriedad, es decir, la absoluta eficacia y preferencia contra cualquier tercer aspirante a los mismos. Y se han determinado como susceptibles de prenda: los frutos agrícolas, las cosechas, los productos y aprovechamientos forestales, los animales, ciertas máquinas, aperos y productos de las explotaciones agrícolas y ganaderas; las mercaderías y materias primas almacenadas, y los objetos y colecciones de valor artístico e histórico, estos bienes no pueden ofrecer la misma garantía que los del primer grupo, si no se quiere perjudicar el comercio jurídico, es decir, sacrificar al fin al medio, la agricultura, el comercio y la industria al crédito mobiliario.

Quisiéramos, añade, y no dudaríamos en conseguirlo, si la fe y la buena voluntad que en él hemos puesto, bastaran para lograrlo, que de este proyecto de ley se derivaran para la economía de nuestra Patria los beneficiarios efectos de las mejores realizaciones jurídicas.

LA LEY DE EXPROPIACION FORZOSA

Se ocupa después el señor Iturmendi de la Ley de Expropiación forzosa, y considera que la expropiación es un medio de satisfacer las necesidades prevalentes de la sociedad, mediante justa indemnización, ya que una propiedad ilimitada sería una propiedad teórica o anarquista, y el derecho subjetivo del particular desarrollado a espaldas del interés de la comunidad, es totalmente inedefendible. Estos son principios básicos que, juntamente con el del respeto debido a la propiedad privada, inspiraron ya la Ley de Expropiación Forzosa, hoy vigente, del 10 de Enero de 1879. El tiempo transcurrido desde su promulgación, al cambio operado desde entonces en las bases políticas, sociales, económicas y de toda índole, condicionante de la acción de Gobierno, el ensanchamiento del campo de fines y medios de la administración pública y la necesidad de que una unidad de criterio y de principios rija nuestra legislación de expropiación forzosa, hoy tan profusa, variada y compleja, nos ha llevado a conseguir un proyecto de Ley de Expropiación, según el cual éste debe ser el estatuto legal básico de todas las formas de acción administrativa que implique una lesión individualizada de los contenidos económicos del derecho del particular por razones de interés general.

Sobre la amplia base integrada por los principios de utilidad pública y de interés nacional, agrega el Ministro, el proyecto tiene en cuenta la naturaleza del objeto expropiable y la índole de los intereses afectados por el sacrificio. Así, junto a la expropiación de inmuebles, el proyecto contemplan la de muebles, la expropiación de participaciones en el capital social, expropiación de explotaciones afectadas por la acción del Estado sobre la economía por exigencia de la gestión de los servicios públicos al preferir establecerlos bajo el patrón de la nacionalización, municipalización o provincialización. La expropiación, como toda adquisición no amigable, sólo puede darse mediante un proceso regular y en razón a un interés preponderante declarado con las precisas garantías. En cuanto a la expropiación de bienes muebles y en los supuestos de interés social, se mantiene en todo vigor el principio de la declaración «ex lege» de la utilidad pública o del interés social, salvo que, respecto a determinadas categorías de bienes, una ley hubiese declarado en abstracto la posibilidad de su expropiación, supuesto en el que, para la expropiación en concreto, el requisito se entiende producido por el acuerdo del Consejo de Ministros.

Ni la declaración de utilidad pública, ni la aprobación del proyecto, implican en sí la necesidad de la ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación, a no ser que el proyecto aprobado describa, de modo concreto e individualizado, todos sus aspectos materiales y jurídicos.

Todos los bienes expropiados deben ser objeto de compensación e indemnización justa, hasta el punto de que la fijación de ésta, en cuanto constituye elemento esencial, es el problema capital de una ley de expropiación.

Con respecto a bienes muebles, dada su heterogeneidad, dice el señor Iturmendi, no ha sido posible seguir el criterio de los módulos objetivos, por lo que el señalamiento de su justo precio queda encomendado al criterio estimativo del Jurado de valoración, con las salvedades relativas a aquellos bienes que vengan valorados por leyes especiales y a la expropiación de empresas cuyo capital aparece incorporado a títulos de participación, que serán indemnizados en el promedio de elementos tan rigurosamente precisos como son la cotización, la capitalización de los beneficios obtenidos en los tres ejercicios inmediatamente anteriores a la expropiación y el valor teórico, según balance, deducido por la diferencia existente entre el activo real y el pasivo exigible.

Se refiere después el Jurado de expropiación, al pago y toma de posesión de lo expropiado, y a los procedimientos especiales que han de regirla, y, por último, a las garantías jurisdiccionales, y dice que los derechos de los expropiados se colocan bajo la salvaguardia de los Tribunales de Justicia, ante los que se sitúan, en igualdad de plano, la Administración y los particulares.

Termina su discurso el Ministro, diciendo que «quiera Dios que, de merecer vuestra aprobación estos dos proyectos, contribuyan a lograr ese auténtico orden social a que aspira nuestro Caudillo y ha sido por él señalado, como meta de nuestro Movimiento, dentro de las supremas normas de justicia».

El señor Iturmendi fué muy aplaudido al terminar su brillante disertación.

SE APRUEBAN AMBOS DICTAMENES

Se ponen a votación acto seguido los dictámenes y el de expropiación forzosa se aprueba con el voto en contra del señor Rodríguez Jurado. Queda aprobado el de prendas, sin desplazamiento, por unanimidad.

MODIFICACION DEL CODIGO DE COMERCIO Y DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Justicia acerca de la modificación del artículo 521 del Código de Comercio y los números 4 y 6 del artículo 1.429 de la ley de enjuiciamiento civil.

En nombre de la Comisión pronunció un discurso el señor Fernández Hernando.

Dice que la ponencia no tuvo más que recoger el proyecto y efectuar un pequeño retoque técnico porque aquél lleva un espíritu renovador de las características de toda obra del Movimiento Nacional. Recordó un discurso pronunciado por el Jefe del Estado, en el que puso de manifiesto el afán de que fueran perfeccionadas todas las obras del régimen, tanto de grandes empresas como de pequeñas facetas en el campo jurídico.

Afirmó que, en resumen, el proyecto tiene tres condiciones indispensables: rigor, claridad y exactitud.

Al finalizar fué largamente aplaudido.

OTROS PROYECTOS APROBADOS

Seguidamente se procede a la lectura de los proyectos sobre creación de secciones en las Audiencias Territoriales de Madrid y Barcelona; de nuevos Juzgados de Primera Instancia, en Cartagena, Murcia y Tortosa, y el de elevación del límite máximo para los juicios declarativos de menor cuantía.

Defiende estos proyectos el señor Filgueira. Acerca del primero, afirma que se deriva de la necesidad de atender unos servicios, y no debe interpretarse como aumento de la criminalidad en España. Por el contrario, el índice penitenciario común ha decrecido considerablemente. Y esos servicios hay que atenderlos por el crecimiento de la población.

Con respecto al segundo proyecto, afirma el orador que tiene un alto interés humano, y no se pretende con él menospreciar los juicios de escasa importancia económica. Va encaminado a satisfacer el plausible deseo de una economía y una rapidez en las tramitaciones. Este proyecto también fué aprobado por unanimidad, y a las dos de la tarde se levantó la sesión para reanudarla a las cuatro y media.—Cifra.

Clausura del Congreso Mariano en Filipinas

Manila.—El Legado Pontificio, Cardenal Quiroga Palacios, y el Presidente Magsaysay, bajo palio, después de la solemne misa de pontifical celebrada con motivo de la clausura del Congreso Mariano de Filipinas, al que asistieron más de un millón de personas.—(Foto Cifra Gráfica)

¡Oído, al número!...

Premios mayores del Sorteo de la Lotería Nacional

Madrid, 15.—En el sorteo celebrado hoy en la capital de España, han resultado premiados los siguientes números y poblaciones:

Número 43.908. Premiado con 600.000 pesetas: Salamanca.
Número 44.106. Premiado con 300.000 pesetas: Palma de Mallorca.
Número 34.013. Premiado con 150.000 pesetas: Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Palma de Mallorca y Zafra.

Los siguientes, están premiados con 9.000 pesetas:

37.077 Madrid.
52.295 Valencia.
21.705 Madrid, Pamplona, Barcelona y Madrid.
21.320 Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca y Gandía.
51.109 Málaga, Barcelona, Madrid y Madrid.
39.961 Granada.
55.031 Santander, Madrid, Las Palmas y Alicante.
16.394 Madrid, Barcelona, Huelva y Madrid.
23.824 Barcelona.
23.696 Barcelona, Málaga, Palma de Mallorca y Melilla.—Cifra.

TEMARIO NACIONAL

Cincuenta mil viviendas económicas se construirán en 1955

Los ciegos españoles se redimen a sí mismos

El año 1955 va a ser también venturoso para muchos de los que carecen de hogar y padecen de triste condición de «realquilados», gracias al vigoroso impulso que la Organización sindical dará, mejor dicho, está dando ya a la construcción de viviendas de renta económica, que oscilará entre las 65 y las 385 pesetas al mes. ¡Si parece un sueño! Pero como ya hay ambiente navideño y las próximas fiestas son días de esperanzas e ilusiones, consintamos en soñar.

Se afirma, y no hay motivo para ponerlo en duda, que para el primero de octubre, Día del Caudillo, la citada Organización le va a hacer el mejor de los obsequios, cincuenta mil viviendas flamantes, que importarán dos mil millones de pesetas, con destino a los productores. Y en años sucesivos, cuando se cuente con mayores medios y se aproveche esta experiencia, el plan de construcción irá en aumento.

Abarca el plan sindical a todas las provincias españolas, figurando en cabeza Madrid, con 4.500 viviendas y Barcelona, con 4.000. Siguen Valladolid, con 1.774; Sevilla con 1.318; La Coruña, con 1.302; Córdoba, con 1.271; Valencia, con 1.116; Zaragoza, con 1.112; Asturias, con 1.036; Santander con 1.017, etc.

LOS CIEGOS ESPAÑOLES SE HAN REDIMIDO A SI MISMOS

Los ciegos han celebrado la fiesta de su Patrona, Santa Lucía. La han festejado con el mayor júbilo, porque, gracias a la feliz iniciativa y eficaz protección de Franco, los invidentes españoles constituyen una organización que puede servir de modelo al mundo. Podemos decir que los ciegos se han redimido a sí mismos.

La Obra Nacional de Ciegos, con la venta del cupón y las actividades laborales y docentes de sus propios miembros, ha hecho posible que no quede ningún ciego desamparado y que vivan todos felices al considerarse útiles a la sociedad y tener asegurado su porvenir, porque no sólo disfrutan de una retribución digna en orden a sus actividades, sino también completa asistencia médico-sanitaria y un eficiente sistema de previsión para casos de jubilación, vejez, etc.

De lo mucho que se ha dicho y escrito en estos días sobre esta formidable organización española, recogeremos únicamente, por limitación de espacio, el avance conseguido en sus métodos pedagógicos con el texto de taquigrafía adaptada al sistema de punzón por doña Consolación Gómez, que ha permitido a sus alumnas ciegas, tras un aprendizaje de tres meses, escribir ochenta palabras por minuto y alcanzar la calificación de sobresaliente en los exámenes oficiales.

La taquigrafía de los ciegos tiene una ventaja acusadísima sobre la de los videntes, que es la de que sus signos son invariables, por lo que su lectura es instantánea y puede hacerse por cualquiera, ciego o vidente, que conozca el método. Espera la ilustre profesora que las jóvenes alumnas lleguen a tomar hasta cien palabras y a conquistar el título de peritos taquígrafos. Además, les es de gran utilidad a los estudiantes ciegos que cursen carreras, pues podrán tomar ellos mismos los apuntes de los catedráticos.

EL DERECHO A LA CRITICA

Los arquitectos madrileños expresaron su grandísimo asombro y no menor disgusto porque un periodista cometió la audacia de opinar sobre un edificio, pues al parecer, aunque nos parezca horrible una casa, tendremos que callarnos o mentir diciendo que es muy bonita, si no hemos cursado los estudios de arquitectura y desconocemos la técnica de la construcción y los secretos del equilibrio y la resistencia de los materiales.

A la protesta de los arquitectos han seguido varias réplicas de los escritores, entre ellas la de Antonio de Obregón en defensa del derecho a la crítica. Toda obra pública —dice—, desde el momento en que lo es, está expuesta al juicio de sus contemporáneos y al más severo todavía de la posteridad. Si de arquitectura no hablaran más que los arquitectos, de la pintura los pintores, de la música los músicos, por conocer hasta en sus más profundas raíces la técnica de sus profesiones respectivas, el empequeñecimiento de las Bellas Artes sería un hecho.

En el nuevo Madrid construído afanosamente por nuestros arquitectos hay cosas buenas y no tan buenas, edificios que son lujo y ornato de la capital de España y desaciertos ostensibles. Y, sobre todo, para juzgar un edificio, no es preciso saber tanto como el arquitecto en resistencia de materiales, por lo mismo que, habiendo mucha álgebra, se puede estropear una ciudad.

Colaboradores de DIARIO-DIA

EL MUERTO SOLO

Por LUCIO DEL ALAMO

Un «taxi» en una calle barcelonesa, ha roto la cabeza y la vida de Ernesto Vilches, actor sin teatro, anciano sin vejez, sembrador de gloria y recolector de ingratitudes. Ha muerto en una sala del Hospital Clínico después de cuarenta y cuatro horas de agonía sin palabras. No recobró el conocimiento después del golpazo brutal. Hace años que estaba casi ciego y acaso por eso no vió a la muerte que llegaba. Cuando la sintió encima —en sangre y huesos rotos— aún luchó llamando a la vida. Sus palabras últimas, ya en trágico pelele roto sobre el asfalto, fueron éstas: «Soy Vilches». Ni pudo decir más ni creyó suguramente que hacía falta. Había sido popular, mimado, glorioso, a lo ancho de España y a lo largo de América. Durante muchos años la vida y la fama se le entregaron. Las gentes le reconocían al pasar en Madrid y en Méjico; en Buenos Aires y en La Habana. Le dieron ovaciones y millones. Lo derrochó todo. En el juego y en el montaje de su mejor comedia: la de su figura y su vida de gran señor. Había hablado con Reyes y con mendigos; le habían sonreído mujeres hermosas y viejas desdentadas. Tiró el dinero en caridades y en «champagne».

Un día quiso volver a su tierra. Tenía ya setenta y tantos años, la vida y la fama gastadas, los ojos casi sin luz. Llevaba veinte años lejos de su Patria. Pero el actor al que se le entregó la gloria no retornaba para morir en el silencio; vivía con la ilusión angustiosa de volver a triunfar.

Necesitaba aplausos y dinero para seguir viviendo. Era demasiado tarde. Eran otros tiempos y otras gentes. Los de su hora se habían ido para siempre o habían perdido la memoria. El nombre de Vilches era ya, como el hombre mismo, una sombra triste casi sin contorno. Lo intentó todo: se asomó a los periódicos, subió a los micrófonos de la Radio, se pasó a la Revista en una pirueta final que daba ganas de llorar. A los jóvenes de hoy que aplauden a Di Stéfano y les parece que Virginia de Matos empieza a envejecer, el nombre de Ernesto Vilches no les decía nada. Su retrato desempolvado de los Archivos periodísticos con los ojos oblícuos de «Wu-Li-Chiang», o el ridículo sombrero de paja del «Amigo Teddy», o el ingénuo mirar mefistofélico de «El eterno don Juan», les parecía como la reaparición de un fantasma de otros siglos. Vilches, viejo y triste, fué vencido en su tierra. Le derrotó ese feroz enemigo implacable que es el tiempo. Antes de que le arrollase el taxi barcelonés, le había matado el olvido.

Por eso dijo su «Soy Vilches» antes de hundirse en la inconsciencia. Se aferraba al recuerdo de su fama que era tanto como aferrarse a su vida. Extendía el último eco de su apellido glorioso como una bandera frente a la muerte y el silencio. Después, en la agonía hablaron sus manos. Quisieron atárselas los que le operaban, pero un médico lo impidió. El supo adivinar, bajo la carne rota, el forcejeo de su alma. Las elocuentes manos del viejo Vilches decían, con el fondo trágico de los gritos de un herido que transpasaban el tabique desde la sala cercana, su último monólogo. Pero ya no había farsa allí porque en el morir la farsa se acaba. Las manos exangües del actor componían sin voz la última rebeldía y la oración definitiva y final. Muy cerca estaba su mujer; después, desde Madrid, llegaron sus dos hijas. Casi nadie más. El actor no moría en el escenario; se apagaba en olvido y soledad entre bastidores. Después, una fría capilla ardiente en un viejo edificio. A su entierro ha ido mucha gente; bajo su esquela han ido a apilarse muchos telegramas. Era ya tarde. Parecía como la reacción de los que seguimos viviendo contra el temor de la ingratitud y del olvido que a todos acechan. Vilches tuvo la suerte final de no ver caer el telón sobre una sala vacía y oscura. Le quedó en los labios la ilusión de su nombre y de su gloria. Ne le dió tiempo la muerte a morder la ceniza de un apellido sin ecos. «¡Soy Vilches!», repetían sus manos sin palabras. No quería creer en el derrumbamiento de la gloria. Pensó que era exabrupto malhumorado el desahogo de Bernard Shaw: «La fama, la popularidad, la gloria...; ¡qué asco!». No sabía el mejor actor de habla española de los últimos cincuenta años que los pliegos de firmas, junto a su pobre cuerpo roto iban a permanecer toda una mañana en blanco, sin tinta de amistad y compasión. Su rúbrica final le habrá servido —Dios lo quiera— allá en lo alto. Allí donde los nombres no importan y un actor puede desnudar el alma de la comedia de una vida porque debajo del ropaje de la farsa hubo un corazón que había amado mucho. Allí —Dios lo haya querido— su «Soy Vilches», susurrado en humildad, habrá sido pasaportado para el Paraíso.

Aquí abajo no. La fama del nombre la rasgó el olvido. Quedó solamente un muerto: un muerto solo.

Exclusivo para EL DIARIO PALENTINO - EL DIA DE PALENCIA
(Prohibida la reproducción)

Regresa a Madrid el Ministro de Educación Nacional

Fué recibido en Barajas por sus compañeros de Gobierno, su madre y sus hijos

Barajas, 15. — El ministro de Educación Nacional, señor Ruiz-Giménez ha llegado en avión de la Iberia, de regreso de un viaje por los países hispanoamericanos, que ha durado más de dos meses. Han acompañado en este viaje al ministro su esposa y su secretario, señor Magariños.

En el aeropuerto acudieron a recibir al ministro, los de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo; del Ejército, Teniente general Muños Grandes; del Aire, Teniente General González Gallarza; de Trabajo, señor Girón; secretario general del Movimiento, señor Fernández Cuesta; de Hacienda, señor Gómez de Llano, y de Industria, señor Planell; embajadores de Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Paraguay; el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; rector de la Universidad Central, señor Laín Entralgo; vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, señor Rubio; presidente del Instituto de Cultura Hispánica, señor Sánchez Bella; el alcalde de Madrid, Conde de Mayalde; jefe nacional del SEU., señor Jordana Fuentes; subsecretario de Educación Nacional, señor Royo Villanova y todos los directores generales del Departamento, así como numerosos catedráticos.

También se encontraban en el aeropuerto la madre y los hijos del Ministro de Educación Nacional.

Al aparecer el Ministro en la escalerilla de bajada del avión, fué objeto de una salva de aplausos y después de abrazar a su madre y besar a sus hijos, saludó a los ministros y personalidades que habían acudido a saludarle.

Como es sabido, el señor Ruiz-Giménez salió de Madrid el 9 de Octubre pasado y ha presidido las delegaciones españolas que han asistido al II Congreso Iberoamericano de Educación, que se ha celebrado en Quito; el II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, en Lima; la delegación española en la VIII Conferencia general de la Unesco, primera a la que ha asistido España, desde su ingreso el pasado año. En esta Conferencia, como ya ha dicho, España ha sido elegida por aplastante mayoría de votos para ocupar un puesto en el Consejo Ejecutivo de la Unesco. El señor Ruiz-Giménez ha visitado Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Paraguay, Uruguay y Brasil, en cuyos países ha sido recibido por sus respectivos jefes de Estado.

El Ministro de Educación Nacional hizo a su llegada a Barajas unas declaraciones, en las que expresó la inmensa satisfacción que le había producido este viaje a los pueblos hermanos y dijo: «Si América estaba ya en nuestro corazón, ahora está en la plenitud de nuestra vida. Hace pocos minutos pasábamos sobre las ruinas del glorioso Alcázar de Toledo y yo recordaba aquel «Sin novedad en el Alcázar», del heroico General Moscardó. Como él, podría yo decir hoy, que en el gran alcázar que es América, está el mejor espíritu de España, sin novedad. Que ésta sea nuestra máxima alegría y el estímulo de nuestra máxima entrega».

El señor Ruiz-Giménez ocupó después su coche, acompañado de su esposa y de sus hijos, para dirigirse a Madrid.—Cifra.

Audiencia Civil del Caudillo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha recibido en audiencia civil en el Palacio de El Pardo, a las siguientes personas:

Marquesa viuda de San Leonardo de Yagüe, acompañada de su hermano, don Eduardo Martínez del Campo.

Doña Leticia Repetto, viuda de Beltrán González.

Don Joaquín Elizalde, ex ministro de Relaciones de Filipinas.

Don José Félix de Lequerica, vicepresidente primero de las Cortes Españolas.

Marqués de Merry del Val, embajador de España en Ciudad Trujillo.

Don Daniel Suárez Candeira, jefe nacional del Sindicato del Agua, Gas y Electricidad.

Don Antonio Reus Cid, secretario nacional de la Delegación Nacional de Educación.

Don Eduardo Cañizares Navarro, jefe del Servicio del Esparto.

PALENCIA AL DIA

¡R. I. P. a la gripe!

Descontado el crepúsculo, frío e hiriente al atardecer y envuelto en neblinas a la amanecida, el día —meteorológicamente hablando— nada tiene que reprochar. Como el sol continúe apretando unas fechas más, habremos ahuyentado el fantasma de la gripe, que se cernía amenazador tras los últimos chaparrones.

Bien es verdad, que esta gripe de ahora carece de virulencia. Es un pretexto más o menos velado para unas vacaciones "extra", que tienen la ventaja de pasarse en el ambiente calmo del hogar, reforzados con el rico brandy.

Pronto tendremos ya la penicilina para los catarros. Y ¡ay! se nos van a terminar estos "satis" especiales, que no venían mal para salvar el bache del invierno. La penicilina anticatarral tiene marca alemana. Se llama Difemina y su nombre completo es Dimetil-amino-etílico del ácido difeniloxiacético. El catarroso que se atreva a repetirlo de una vez... no le hace falta ninguna terapéutica. El inventor es el doctor Joseph Klosa. Según el periódico de donde tomamos la noticia los efectos del medicamento son "fulminantes". Se pueden tomar hasta 20 tabletas por día. Al cabo de dos horas de la primera toma, comienzan a experimentarse los efectos de la mejoría. A los tres días, por muy rebelde que sea el catarro, queda yugulado.

He aquí otra afección que tenemos que borrar de la Patología, aunque sintamos perder el coñac y las vacaciones "extra". No quita lo cortés a lo valiente.

La vida local sigue en compás de espera. Lotería, Navidad. La "Campaña" cada vez encuentra mayores asistencias, incrementándose los donativos en favor de los humildes. La actuación de los Coros y Danzas resultó un éxito artístico y económico.

En otros aspectos, señalaremos el final del juicio por el doble crimen de Boadilla de Rioseco, que quedó concluso para sentencia.

Mañana se reanudará el Cursillo de Cereales que tanto interés ha despertado entre los agricultores. Como ya se ha anunciado, una magna excursión coronará sus tareas. Buscan reverar los asistentes las nuevas teorías sobre cultivos, ante las explotaciones ejemplares de nuestra tierra. La idea no puede ser más acertada.

Cartelera

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, a las 7'45 y 11 noche, gran Compañía de comedia «Jacinto Benavente», con Irene López Heredia, María Guerrero, Pepe Romeu, Vicente Soler, con la reposición de la obra de don Jacinto Benavente, «El nido ajeno».

Pronto, una maravillosa película: «Obsesión», en tecnicolor, con Jane Wyman.

GRAN TEATRO ORTEGA

«Amor en conserva».

CINE PROYECCIONES

«Hedda Gabler».

CINE CASTILLA

«La niña de la venta».

CALIFICACION MORAL

«Hedda Gabler» (3 R), «Amor en conserva» (3), «La niña de la venta» (2).

Los números que figuran entre paréntesis al final de cada obra, expresan la calificación moral dada por la "Oficina Espectáculos dependiente de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad": 1: Todos, incluso niños.—2: Jóvenes.—3: Mayores.—3-R: Mayores, con reparos.—4: Gravemente peligrosa.—5: Sin clasificar.

ARTISTICAS CARPETAS DE CUERO NATURAL REPUJADO, EN I. G. DIARIO-DIA

Campaña de Navidad 1954

Relación de donativos

	Pesetas
Suma anterior ...	29.200,00
Sr. Delegado-Jefe del Centro de Telecomunicación	100,00
Don Fulgencio García Germán ...	2.000,00
Don Angel Simal ...	100,00
Don Tomás Miguélez ...	100,00
Don Eusebio Fernández Rodríguez ...	25,00
Don Ricardo Reinoso Martín ...	50,00
Don Ricardo Reinoso Estébanez ...	50,00
Sr. Jefe y personal del Servicio Nacional del Trigo	281,60
Sr. Ingeniero Jefe y personal de la Jefatura de Obras Públicas ...	750,00
Sr. Fiscal Provincial de la Vivienda, y personal ...	55,00
Don Manuel M. de Azcoitia ...	1.000,00
Caja Central de Ahorros y Préstamos ...	1.000,00
Unión Territorial de Cooperativas del Campo ...	1.000,00
Empresa «Hijo de Tomás Alonso» ...	100,00
Don Casimiro Bustillo Castaño ...	100,00
Suma y sigue ...	35.911,60

Palencia, 15 de Diciembre de 1954.

El recital de los Coros y Danzas de la Sección Femenina a beneficio de la Campaña de Navidad

A beneficio de la «Campaña de Caridad», se celebró el martes un recital de los Coros y Danzas de la Sección Femenina. El Teatro Principal —que había sido engalanado con reposteros y flores—presentaba brillantísimo aspecto.

Asistieron nuestras primeras autoridades y el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que ocupaba una de las plateas.

Los coros y danzas de la Sección Femenina siempre tienen un público entusiasta. En una labor infatigable de difusión de nuestro más genuino «folklore» estas agrupaciones femeninas han ido depurando su arte sin mixtificaciones, de un sabor y un colorido autóctono que nada tiene que ver con el manido «folklorismo» de otros espectáculos profesionales.

En la función del martes, tuvimos la suerte de ver actuar precisamente a cuatro grupos ganadores de los concursos nacionales recientemente celebrados en Madrid.

Espléndido el de Málaga, proclamado en justicia campeón nacional. Sus bailes de ritmos gráciles, tienen toda la luz, la policromía y la vivacidad de las tierras del Sur, asomadas al balcón azul del Mediterráneo.

El grupo de La Coruña, también notabilísimo por el ajuste y el sincronismo de sus movimientos, nos deleitó con varios fragantes bailes vernáculos, en los que resplandece el encanto y la ingenuidad de las romerías gallegas entre el rezongar morriñoso de la gaita céltica.

Originalísimos los bailes vascos, que presentó el magnífico Grupo de San Sebastián. Danzas majestuosas, recias y viriles, a veces con acento guerrero, otras con alegres y flexibles ritmos, que reflejan la inmarcesible idiosincrasia del pueblo vasco.

Para los palentinos, naturalmente, tuvo una emoción entrañable ver actuar al magnífico Grupo de Palencia que ha conseguido una admirable perfección coreográfica, interpretando nuestros bailes más antañones, como por ejemplo, «La Redondilla de Frechilla» —un ritmo auténtico de Tierra de Campos— y el castizo «A lo alto y a lo ligero», ingenuo, sobrio y de genuino sabor castellano.

Los aplausos para todos los grupos fueron entusiastas y prolongados. Bien lo merecen este plantel de gentiles muchachas que han sabido exhumar los más puros filones de nuestro arte popular.

Durante el descanso, las lindas muchachas postularon, colocando claveles a beneficio de la «Campaña de Navidad», obteniendo un apingüe recaudación. El festival ha sido, pues, un doble éxito artístico y económico, de lo que nos congratulamos.

Anís del LINCE

Un anís exquisito

Es un producto MOLLFULLEDA

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIO. — Rufino Aparicio Grau, de Palencia, con María Pastor Herrador, de Villafrades.

NACIMIENTO. — Sabino Marín Rodríguez, de Francisco y Máxima, Avenida de Cuba.

DEFUNCION. — Arsenia Martín Olmo, de 68 años, viuda, Casas del Hogar, 10.

DON JOSE HERRANZ

MEDICO DENTISTA

Don Sancho, 10. Edificio Banco Español de Crédito

HA REANUDADO LA CONSULTA

VIVEROS DE ARBOLES FRUTALES

JOSE SEOANEZ

LA BAÑEZA (León)

Muy propios para clima frío y terreno pobre

Especialidad en manzanos

Precios económicos

Pidan catálogos y propaganda gratis

¡Audiencia pública!

Concluyó la vista de la causa por parricidio y homicidio

Fiscal y defensor modificaron sus conclusiones

A las cinco y cuarto de la tarde se reanudó la vista de la causa seguida contra Santiago Casares Garrido, acusado de parricidio y homicidio.

TERMINA LA PRUEBA TESTIFICAL

Desfilaron ocho testigos más, propuestos por la Defensa, que renunció a otros tres. Entre los que declararon, Mariano Toro, productor del campo, al servicio de la labranza de Dionisio, el padre del acusado, manifestó haber presenciado en cierta ocasión un incidente en el que Dionisio le tiró un cuchillo a su hijo; el notario de Villada, don César Delgado, informó que le habían solicitado, el procesado y otro hermano, las operaciones particionales de los bienes, pero que el padre dió largas al asunto, no presentándose en la notaría. Saturnino Estébanez, dijo que él llevaba el dinero para pagar a los criados, que le entregaba Dionisio Casares, sin que pasase por las manos de su hijo, quien dirigía las labores del verano y Emiliano Pardo, pariente de las víctimas y del acusado, afirmó que en cierta ocasión le dijo Dionisio "¡que no sabía para qué querían sus hijos el dinero que le pedían si estaban podridos y se iban a morir antes que él".

A petición del Ministerio Público se suspende durante unos minutos la vista para redactár nuevas conclusiones definitivas.

MODIFICACION DE CONCLUSIONES

A las seis y media se reanuda la vista, dándose lectura por el secretario de las conclusiones del Fiscal.

En el escrito del señor Jauralde, estima los hechos constitutivos de un delito de parricidio y otro de homicidio, apreciando la atenuante de arrebato y obcecación, por lo que solicita para el acusado —autor de los delitos— la pena de 15 años de reclusión menor, por el delito de parricidio y ocho años de prisión mayor por el de homicidio.

Estimando que como responsable civil debe condenarse a que en concepto de indemnización satisfaga a los herederos de Dionisio Casares la cantidad de 50.000 pesetas y la de 75.000 a los herederos de Carmen Casares.

El acusador privado, señor Gómez Arroyo, eleva a definitivas sus conclusiones provisionales, solicitando la pena de 25 años y un día de reclusión mayor por el delito de parricidio y cuatro años, ocho meses y un día de reclusión menor por el de homicidio, estimando la responsabilidad civil en la misma cantidad que el Ministerio Público.

La Defensa, a cargo del señor García Cuena, modifica también sus conclusiones y estimando los hechos —de los que es autor el procesado— constitutivos de un delito de parricidio y otro de homicidio, pero con la circunstancia eximente de legítima defensa.

Si no fuese estimada esta eximente, aprecia las circunstancias atenuantes de legítima defensa incompleta, la de haber obrado por estímulos tan poderosos que, naturalmente, produjeron arrebato y obcecación y la del arrepentimiento espontáneo.

Por ello solicita la libre absolución de su patrocinado y alternativamente en caso de no ser apreciada la eximente, la pena de seis años y un día de prisión mayor por el parricidio y seis meses y un día de prisión menor por el homicidio. La indemnización la cifra en las cantidades de 25.000 pesetas y 30.000, respectivamente.

INFORMES

A continuación, en brillantes informes jurídicos las partes defendieron sus conclusiones y a las nueve menos cuarto de la noche terminó la vista de la causa, quedando conclusa para sentencia.

SEÑALAMIENTO. — Hoy, día 16, se verá en la Audiencia, una causa por robo contra José Alba y José Serrano. Abogado, señor Alonso. Procurador, señor Ugidos.

Lo mejor de lo mejor

PIMENTON

especial para matanzas

Mariano de Vena

AVENIDA SANTANDER, N.º 2

Diario de avisos

FARMACIA DE GUARDIA

Durante la noche: la de don A. Font de Bedoya. Mayor Pral., 258.

CUPON PRO-CIEGOS

En el sorteo celebrado el día 14 de Diciembre, ha resultado premiado con 50 pesetas el número 738, y con 5 pesetas todos los terminados en 38.

DIETARIO

Jueves 16 de Diciembre 1954

SANTORAL: Santos: Eusebio, ob.; Albina, vg.; Valentín, Concordio, Naval, Agrícola, mrs.; Abdón, Irenión, Beano, obs.; Adela, vg.; Ananías, Azarías, niños. (Misa: De San Eusebio. Color: Rojo).

Sale el sol a las 7'32 horas y se pone a las 16'50 horas. Sale la luna a las 0'0 horas y se pone a las 11'42 horas. Cuarto menguante, el día 17.

REFRAN: Hacienda tu amo te vea; donde no está el dueño, ahí está su duelo.

EL TIEMPO EN PALENCIA

Barómetro: A las 18 horas de ayer, 705'8; a las ocho horas de hoy, 707'1. — Temperaturas: Máxima de ayer, 11'4; mínima de hoy, 3'2. — Dirección del viento: A las 18 horas de ayer, NE.; a las ocho horas de hoy, NE. Humedad relativa media, 83 por 100.

EL TIEMPO EN ESPAÑA

Comunica el Observatorio Meteorológico que hay nubosidad en el litoral Cantábrico, Pirineos y alto Ebro, zonas de nieblas en el Duero y precipitaciones inapreciables en Vigo y Valladolid.

Predice el Servicio cielo parcialmente nuboso en el litoral gallego y cantábrico; nubosidad en el Duero y Ebro, que despejará durante el día y despejado o casi despejado en Levante y Sur.

Temperaturas extremas: Máxima de 25 grados en Castellón y mínima de dos grados bajo cero, en Cuenca y Soria. En Madrid: Máxima de ayer, a las catorce horas, 13,7 grados y mínima de hoy, 4,2 grados, a las 6,50 horas.

La presión atmosférica de Madrid, a las 12,45 horas, era de 702,1 milímetros.

ARTICULOS DE ESCRITORIO, EN I. G. DIARIO-DIA

EFEMERIDES: 1515: Muere Albuquerque. 1742: Nace Blücher. 1877: Inaguración del teléfono en España. 1878: Nace el escultor Clará. 1914: Desastre de los austríacos en Servia.

Cuatro Cantones

Arte navideño y educación femenina

De todas las fiestas y conmemoraciones del año, ninguna supera a la Navidad en significación emotiva y hogareña. Es la que más abundante y universal literatura ha tenido y tendrá porque su «leit motiv» es siempre entrañable y sugestivo.

La Navidad es también un buen reactivo para las llamadas artes del hogar. Arte puede ser saber montar con gusto un «Belén» infantil, cantar villancicos con ritmo de castañuelas y panderos—aquí decimos «cantar los Reyes»—o saber guisar un buen plato de la culinaria específica de los ágapes pascuales.

Con muy buen sentido de la educación doméstica, la Sección Femenina ha organizado unos cursillos navideños para que las muchachas aprendan todas estas cosas tan enraizadas en la tradición cristiana de la buena «ama de casa».

Esto es lo que conviene a la educación integral de una muchacha española. El deporte, la cultura intelectual y física han de ser compatibles —y compartidos— con la difícil e indeclinable ciencia de, ponemos por caso, saber preparar un besugo al horno o unas natillas que «estén para chuparse los dedos».

Lo cual es tan interesante para una chica moderna que aspira a «pescar marido» como saber jugar al baloncesto, bailar el mambo y recitar un poema surrealista.

"Scherzo" estudiantil de vacaciones

La ciudad vuelve a animarse otra vez con la presencia simpática y optimista de los estudiantes que regresan para pasar las vacaciones al lado de sus familias.

Estos movimientos migratorios de los chicos que estudian—de la Universidad a casa, de casa a la Universidad— en vísperas y al final de las vacaciones, con como «scherzo» en la sonata remansada del vivir provinciano.

Los chicos vienen de Valladolid, de Madrid, de Salamanca o de Santiago. En todas esas capitales universitarias hay muchachos de Palencia que reman más o menos denodadamente en las galeras de las aulas docentes.

Estos mozos llegan a la ciudad por unos pocos días y prestan a las calles un ritmo vivaz y risueño, de alegre juventud.

Ellos serán los que el día de mañana empuñarán las riendas del mando en la vida local. Serán las futuras fuerzas vivas. Ocuparán puestos de responsabilidad.

Démosles nuestra cordial bienvenida, con las mejores albricias de nuestro corazón, sin melancolías nostálgicas, aunque —¡ay, los años pasan!— ahora nos damos cuenta de que ellos son los que nos van haciendo viejos.

Una oportuna petición municipal

El Ayuntamiento ha solicitado el establecimiento normal de un turno de dos Farmacias de guardia. La petición es oportuna y responde exactamente a las necesidades que se dejaban sentir.

Una sola farmacia de servicio nocturno en una ciudad como Palencia cuya disparatada estructura urbana ha planteado un inevitable problema de distancia, planteaba a los vecindarios de las zonas de extrarradio molestias y serias dificultades.

Estamos seguros que el Colegio de Farmacéuticos comprendiendo lo razonable y justo de la petición municipal organizará estos turnos de manera que las Farmacia de guardia puedan servir a los sectores extremos del casco urbano, procurando acortar las distancias.

Es un pequeño «gran problema» que había que solucionar de acuerdo con las necesidades del vecindario. Como en ello no habrá mayores inconvenientes, cabe esperar que la oportuna petición será atendida.

RECUERDOS VIEJOS

HACE 50 AÑOS

NOTICIAS DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1904

LOS PRESUPUESTOS.—Continuó en el Ayuntamiento la discusión de los nuevos presupuestos, aprobándose el de ingresos. En el de gastos se introdujeron algunas alteraciones. Se aumentó a 800 pesetas anuales el sueldo de los dos porteros menores de la Corporación, fijándose en 40 el número de dependientes de Consumos. Se acordó también crear una Caja de Retiro para los empleados del resguardo de Consumos, contribuyendo el Ayuntamiento con 300 pesetas. Igualmente se decidió recompensar el servicio de los agentes urbanos, concediéndoles el 50 por ciento de las multas, de la cantidad consignada en presupuesto.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.—Por el Rectorado ha sido formulada la siguiente propuesta para la provisión de las Escuelas anunciadas en el último Concurso:

Con 625 pesetas: Don Adolfo Maté Bravo, para Melgar de Yuso; don Facundo Sallejones González, para Villaherreros; don Santos Pérez, para Santoyo; don Félix Diez Conde, para Autillo; don Gregorio Víctores Fernández, para Villalumbroso.

Con 550 pesetas: Don Ildefonso Diez Cantera, para Hontoria de Cerrato; don Constantino Fernández García, para Villadiezma.

Con 500 pesetas: Don Alejandro Valiente, para Villarrobejo; don Isidro Rodríguez Campo, para Ayuela; don Luis Sanmartín, para San Martín del Obispo; don Benigno Luis Mayordomo, para Villalba de Guardo; don Calixto Villasur, para Palacios del Alcor; don Francisco Cabeza, para Becerril del Carpio; don Teodoro Zamora, para Valdecañas; don Esteban García López, para Villavega de Micieces; don José Herrero Baños, para Mave; don Francisco González Plata, para Santa Cecilia del Alcor; don Buenaventura María Encinas, para Castrejón; don Joaquín Lorenzo Mesonero, para El Campo; don Celso Ruiz Celada, para Miñanes; don Lucio Portillo, para Ventanilla; don Gumersindo Gaetiazosa, para Mantinos; don Aureliano Moral, para Zorita; don Daniel Vázquez, para Naveros; don Juan Franco Revilla, para San Martín y Perapertú; don Pablo Rodríguez, para Vallespinoso; y don Pedro Gama, para Verdeña.

EL NUEVO TEATRO.—La Comisión del nuevo Teatro se reunió anoche. Los arquitectos señores Arroyo y Geigel, presentaron un plano, formado sobre el solar del actual Coliseo. En él se varía la forma del emplazamiento, situando la entrada principal en el chaflán de las calles de Burgos y Berruguete, pasando por un amplio vestíbulo a las butacas, palcos principales y plateas.

Las entradas de anfiteatro y paraíso están situadas una en la calle de Burgos y otra en la de Berruguete. El local será capaz para 1.200 espectadores, contando con 35 palcos principales, y plateas, 200 butacas, 6 palcos segundos, 300 localidades de anfiteatro y 500 entradas de paraíso. Todos los palcos y plateas serán capaces para cinco personas y tendrán un antepalco para los abrigos, separados por una cortina. En cada piso habrá servicios higiénicos separados para caballeros y señoras.

JUNTA DE NOTARIOS.—Ayer, a las doce de la mañana, se reunieron en el Salón de la Económica los Notarios que forman el Colegio de esta provincia, con objeto de proceder a la renovación de Junta, siendo por unanimidad elegidos: Decano, don Aniano Masa; Censor, don Emilio de la Plaza, de Amusco; y Secretario-Tesorero, don Francisco Pérez.

ASCENSO.—Por Real Orden ha sido ascendido a Ingeniero primero con categoría de Jefe de Negociado del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don Emilio Martínez y Sánchez, que continuará prestando sus servicios en la Jefatura de esta provincia.

ARTICULOS DE ESCRITORIO, EN I. G. DIARIO-DIA

Rogad a Dios en caridad por el alma de

DON MARIANO HERRERO ANIA

Que falleció en Paredes de Nava el día 15 de Diciembre de 1954

A los 63 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa Doña Francisca Gutiérrez Gutiérrez; hijos Gregorio, Escolástica, Andrea, Andrés, Francisca (Hermana de la Caridad) y Mariano; hija política Pilar Alcorta; hermanos Félix, Manuel y Aquilina, tíos, sobrinos, primos y demás familia,

SUPLICAN una oración por el eterno descanso de su alma, por cuya obra de caridad cristiana les vivirán agradecidos

Conducción del cadáver: Hoy, día 16, a las doce de la mañana.

EDUCACION Y CULTURA

El hombre que encendiera la primera pila atómica

Enrico Fermí, a los 53 años de edad, muere sin que sus descubrimientos pudieran salvarle

Al terminar las hostilidades un equipo de sabios americanos demandaron al Gobierno de los Estados Unidos el pago de diez millones de dólares por la utilización durante la guerra, de sus patentes de invención. A Enrico Fermi le tocaron 800.000 dólares; la parte de Bruno Pontecorvo sigue bloqueada en los Estados Unidos, esperando a que venga a buscarla.

Este suceso da idea de la extraordinaria importancia que jugara en la industria bélica americana, el famoso físico italiano, que acaba de morir, víctima de un cáncer, a los 53 años de edad, sin que sus descubrimientos hayan podido salvarle.

No deja de ser curioso el hecho de que los americanos deben las grandes invenciones que les llevaron a la victoria y que mantuvieron su hegemonía desde el final de la guerra hasta la fecha, a un equipo de sabios extranjeros, oriundos precisamente de los países adversarios, con los que lucharon a vida o muerte. Eran estos fugitivos de aquellas naciones y al mismo tiempo aventureros, que buscaron en este país poderoso con la fama, la fortuna: de lo contrario, se hubieran refugiado en otras naciones, desde las cuales no se prestaran a luchar contra su propia madre patria.

LA PERSONA

Enrico Fermi era hijo de un secretario del Conde de Parma y gracias a éste pudo hacer una brillante carrera, llegando a ser a los 22 años un físico prestigioso agregado a la Universidad de Roma, como profesor.

Tres años más tarde, lograba fama universal, al publicar en una revista americana de física, una teoría extraordinariamente abstracta que constituyó un gran progreso en la comprensión de la estructura del núcleo atómico.

Desde aquella fecha era reconocido por sus amigos con el sobrenombre de el «papa» y el Estado creó en Roma una cátedra de Física teórica especial para él.

En 1934, Fermi trabajaba con Jeliot Curie en el Instituto de Radio de París. Y allí lograron los dos sabios, bombardeando sustancias con rayos alfa de radium, dotar a esas sustancias de una radioactividad artificial.

En el curso de estas experiencias, Fermi comprobó un fenómeno, que le valió su grandioso porvenir: el uranio, bombardeado por neutrones, se desintegraba para dar nacimiento, al menos, a dos sustancias, una de las cuales, el peso atómico 93. era totalmente desconocido hasta la fecha.

Al conocer estos resultados la Prensa de su país cantó las excelencias del régimen mussoliniano, que le permitía a los sabios hacer tan grandes descubrimientos. Sin embargo, pronto cambió ésta de tono, como le concedieran el Premio Nobel en 1938 la Prensa le atacó por no recibir de manos del Rey Gustavo la suma de dinero con que se le obsequiaba con el saludo a la romana. Fermi, económicamente puesto a salvo de toda contingencia, aprovechó esta oportunidad para ir a los Estados Unidos, movido igualmente, por el miedo a las persecuciones raciales, ya que su esposa era israelita.

LA OBRA

El 2 de diciembre de 1942 fué la época más destacada de toda su vida: apenas una docena de sabios se agrupaban en torno a una extraña esfera, aplastada en su parte superior. Era ésta la primera pila atómica de uranio y grafito, construída bajo la dirección del sabio italiano. Pronto se enteraron todos los demás hombres de ciencia de este descubrimiento con este enigmático despacho que se les enviara:

—El aviador italiano ha descubierto el nuevo mundo.

Y no era éste otro que Enrico Fermi, el más brillante jefe de vanguardia de la edad atómica que acaba de morir a la edad de 53 años.

Después de la guerra, Fermi rehusó trabajar en el desarrollo de la bomba atómica y de la bomba de hidrógeno, dedicándose de lleno a los estudios sobre los rayos cósmicos y la alta física teórica.

Nuevas actividades del "Círculo Cultural del Movimiento"

El Grupo de "Filosofía y Pedagogía" celebrará sesiones mensuales con coloquios sobre los problemas actuales del pensamiento

Para que los palentinos conozcan su Historia y Arte, a partir de Enero se organizarán visitas y excursiones comentadas

El M. I. Sr. don Vicente Matía inaugurará la Cátedra Palentina

Un nuevo paso en la estructura del «Círculo Cultural del Movimiento va a darse con la creación de un tercer Grupo: el de «Filosofía y Pedagogía», que comenzará a funcionar una vez pasen las próximas Navidades.

Formarán parte de él distinguidos Catedráticos, Inspectores y Maestros, admitiéndose en el mismo a cuantas personas tengan interés por los problemas del pensamiento actual y atraigan las cuestiones docentes.

Dicho Grupo celebrará sesiones mensuales, en las que aparte de leerse comunicaciones enviadas sobre las nuevas ideas e investigaciones en las materias de la especialidad de cada miembro del Grupo, se desarrollará un tema determinado, al final del cual se abrirá Coloquio. Seguramente el primer estudio versará sobre «La Pintura moderna», completando las disertaciones que se pronunciaron durante la pasada Exposición Antológica.

Con este Grupo se trata de vincular el mundo intelectual palentino a las inquietudes y problemas contemporáneos, actualizándolos en sus reuniones mensuales.

RUTAS DE ARTE E HISTORIA

Otro proyecto del «Círculo Cultural del Movimiento», aprobado por el Presidente, Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Jesús López-Cancio, cristalizará en la organización de visitas y excursiones a los monumentos de la capital y de la provincia, que tengan un destacado valor artístico y emocional para los palentinos. Es una triste verdad que la mayor parte de los coterráneos, desconocen la riqueza de nuestro patrimonio arqueológico y espiritual. Para facilitar su conocimiento, el «Círculo Cultural del Movimiento», dispondrá, también a partir de Enero próximo, escalonadamente, un plan de visitas y excursiones—a manera de los «paseos comentados» de Valladolid—iniciándolas en la Catedral, cabeza y corazón de la Diócesis. Se continuarán después en las iglesias de tradición artística, para proseguir finalmente por los pueblos palentinos y capitales próximas de la región. Podrán inscribirse a las «Rutas» cuantas personas lo deseen, abonando previamente —en las de fuera de la capital—la cantidad que importe el viaje.

La Catedral de San Antolín, primera de las «Rutas» que, organizadas por el Círculo Cultural del Movimiento, darán a conocer a los palentinos el rico e incomparable tesoro de Arte e Historia que nos legaron nuestros mayores.—(Foto PAYA)

La explicación de monumentos, correrá a cargo del Profesor don Eduardo Rodríguez Pérez, quien con otros «cicerones» especializados como él en el arte palentino, ilustrarán cada visita.

En el último viaje de los vallisoletanos a Palencia, figuraban dos autocares. Esto da idea del éxito que los «paseos comentados» han obtenido en la ciudad del Pisuerga. En Palencia es de esperar que nuestras «Rutas» alcancen un éxito parecido.

LA CATEDRA PALENTINA

En la reciente Conferencia del ilustrísimo señor don Torcuato Fernández-Miranda, se anunció que próximamente se inaugurará la «Cátedra Palentina». Ha sido designado —como la persona más indicada por su prestigio intelectual—para iniciarla, el M. I. Sr. D. Vicente Matía, Canónigo-Maestrescuela, quien ocupará la tribuna del «Círculo» en fecha que se señalará oportunamente, abriéndose otra nueva fase de actividades en las tareas culturales que patrocina la organización.

Los premios de Santa Lucía

Los cinco mil duros de la "Biografía Aedos" para don Antonio J. Onieva

En Barcelona han sido adjudicados en la tradicional noche de Santa Lucía los famosos "Cinco Premios Literarios", conocidos con los nombres de "Jonás Martorell", "Víctor Catalá», «Osa Menor» y los dos «Aedos" y que importan en total sesenta mil pesetas.

El Premio «Aedos» de biografías en castellano ha sido concedido al ilustre escritor y pedagogo don Antonio J. Onieva, por su profundo y jugoso estudio sobre una figura de la literatura rusa: «Bajeza y grandeza de Dostoievski».

El señor Onieva ha trabajado con materiales de primera mano, que obtuvo de la propia hija del escritor con motivo de su viaje a Rusia y Polonia.

Ligado a nosotros por una estrecha amistad, felicitamos cordialmente al señor Onieva por su relevante triunfo literario, haciendo extensiva nuestra felicitación a sus hijos, también estimados amigos y convecinos nuestros, señores de Grande Covián.

José Angel Valente, Premio Adonais de Poesía

Admirador de los clásicos, sus poemas son claros de pensamiento y expresión

El sábado dará una conferencia sobre Jorge Manrique en la Casa de Palencia

Madrid. — Nos citamos por teléfono, para el mediodía, en un café de la Plaza de Alonso Martínez, con José Angel Valente, Premio Adonais de Poesía de este año.

—¿Cómo le reconoceré?

—Estaré con una señorita que tiene el cabello trenzado formando rosetas a los lados.

La contraseña era inequívoca. Me acordaría de la Dama de Elche. Hora del vermut. Muchas parejas jóvenes. Saludos. Presentaciones:

—Mi novia.

—A sus pies, señorita.

Y empieza la interviú.

—¿Edad?, amigo Valente.

—Veinticinco años.

—Nacido en...

—Orense. Allí hice el Bachillerato.

—Después, ¿a Madrid?

—Estudié primero de Derecho en Santiago y dos cursos más aquí.

—¿Colgó el Derecho Civil?

—Sí. No era mi vocación.

—Y se pasó a Filosofía y Letras, según tengo entendido.

—Así es. He terminado la Licenciatura en Filosofía Románica.

—Ya sé que con el premio extraordinario 1952-53.

—No es preciso que lo diga.

—Su novia, ¿es universitaria también?

—De la misma Facultad. Allí nos conocimos.

—¿Cuándo celebrarán la despedida de solteros?

—Pronto.

—¿Fecha?

Se miran y sonríen. Debe estar fijada. Valente bromea:

—No quiero comprometerme a fecha fija.

Pasamos a hablar del ciclo de conferencias que está desarrollando en el Colegio Mayor Universitario Ximénez de Cisneros.

—Lo llevamos a cabo —me aclara— conjuntamente Luis Rosales, José María Souvirón y yo.

—¿Finalidad?

—Dar a conocer los grandes poetas españoles de todos los tiempos, mediante la lectura de los textos completos, ya que generalmente sólo se conocen fragmentos de sus obras y áridos datos que sobre ellos se consignan en los manuales.

—¿Cómo lo hacen?

—Por medio de conferencias, con lectura de los poemas y comentarios, seguidas de un coloquio.

—¿Tienen carácter erudito o de ensayo?

—Más bien, de divulgación. Hay que tener en cuenta que muchos de los universitarios que asisten pertenecen a Facultades o Escuelas especiales ajenas al quehacer literario.

JOSE ANGEL VALENTE

—¿Sobre qué poeta versó su disertación?

—Sobre Jorge Manrique, por juzgarle como un poeta que resume, en cierto modo, la Edad Media castellana.

—¿Es su poeta favorito?

—Es uno de los que más me interesan.

—¿Algún otro

—Quevedo.

—¿De los modernos?

—Varios.

—¿Nombres?

—...

(Retiro la pregunta. Es comprometida).

—Veo que admira a los clásicos, y ello me induce a sospechar que usted no hace esa poesía llamada moderna que a los no iniciados nos resulta incomprensible. ¿Cómo es su poesía?

—Clara, de pensamiento y expresión.

—¿Tiene influencia clásica?

—Su lectura es mi mejor alimento poético, y siempre se asimila algo.

—¿Jorge Manrique? por ejemplo.

—En el libro premiado ahora con el Adonais, titulado «A modo de esperanza», hay un poema corto, cuyo tema es la aceptación de la muerte, inspirado en estos versos del poeta palentino:

Y consiento en mi morir
con voluntad placentera,
clara y pura.

—¿Podría transcribir su poema para los lectores?

—Se titula «Consiento» y dice así:

Debo morir. Y sin embargo, nada
muere, porque nada
tiene fe suficiente
para poder morir.
No muere el día,
pasa;
ni una rosa,
se apaga;
resbala el sol,
no muere.
Sólo yo que he tocado
el sol, la rosa, el día,
y he creído,
soy capaz de morir.

¡Un poeta de la verde y húmeda Galicia, influído por un vate de la parda y seca Tierra de Campos! Surge la pregunta sobre la lírica castellana y la gallega.

—Pudiera desagradar a mis paisanos.

Al fin, se decide:

—No puede hablarse de poesía gallega en el mismo sentido que hablamos de poesía castellana. La poesía gallega no ofrece una línea continua. Desde el «Cancioneros» es necesario saltar muchos siglos hasta llegar a Rosalía de Castro. Entre los «Cancioneros» y Rosalía, muy poco. Hablo, claro está, de poesía en lengua gallega.

—¿Y la poesía castellana?

—Hay en ella más gravedad y austeridad que en el resto de la poesía peninsular.

—¿Conoce usted la tierra de Jorge Manrique?

—Sólo de paso, en mis viajes de Galicia a Madrid. Mi conocimiento de la Tierra de Campos es más bien literario, y me interesa mucho.

—¿Ha estado en Palencia?

—Una sola vez, de noche. Y me ocurrió un percance comprometido. Venía de los cursos de verano de Santander, y me encontré sin dinero, para continuar a Galicia. Di unas vueltas por las calles y volví a la estación, donde providencialmente encontré a unos jesuitas conocidos que me prestaron para el billete hasta Orense.

—¿Estaría dispuesto a hablar sobre Jorge Manrique a los paisanos de éste residentes en Madrid?

—Encantado. ¿Dónde?

—En la Casa de Palencia.

—¿Ha de ser una conferencia en plan erudito?

—Al contrario, en plan de orientación y divulgación, como la del Colegio Cisneros (otro nombre de un pueblo palentino, precisamente inmediato a Paredes, la patria de Manrique).

—¿Para cuándo?

—Para el sábado, día 18, a las ocho de la noche.

—Convenido.

—Gracias, amigo Valente, y hasta pronto.

Fernán DEL VALLE OJEDA

El Marquesado de Camarasa, señorío de Astudillo

Su archivo, una de las riquezas documentales más antigua de España, ha sido trasladado a Sevilla

En Opúsculo sobre la Historia de Astudillo e Historia Documentada de la villa de Astudillo y Orejón, respectivamente, hacen constar sus autores y el lector los desprende de su contenido, que sobre los reinados que se concretan y aun en otros anteriores y posteriores, deben existir en los Archivos Nacionales y particulares, estimables documentos inéditos que puedan acrecentar el papel importante que en la Historia de España desempeñó la muy noble villa de Astudillo.

En el siglo XI, con Fernando I el Magno y Alfonso VII, aparecen los primeros datos de dominio sobre Astudillo, con intervalos a favor de varios cortesanos y validos sin el completo otorgamiento de jurisdición civil y criminal hasta nacer con todas las prerrogativas en reinas, príncipes e infantas, para llegar al año 1366 en el que Enrique II premia a Fernando Sánchez de Tovar al servicio de don Pedro, la traición que hizo a su señor, entregándole, sin batirse, la plaza de Calahorra. Sus descendientes heredan el señorío de la villa, hasta que en 1445, por avatares de la época, cesaron los Tovares en tener jurisdición sobre Astudillo y Juan segundo se la dió a su Mayordomo Mayor, Ruy Díaz de Mendoza, que al morir y dividir sus estados entre tantos hijos, legítimos y bastardos, donó con otras varias a don Alvaro de Mendoza la villa de Castrogeriz (aquí empieza el Condado de esta villa burgalesa) y el señorío de Astudillo. Castrogeriz que compró Ruy Díaz de Mendoza a don Diego Gómez de Sandoval.

Va heredando el señorío la familia de Mendoza, luego entroncada con los Manrique, apareciendo en el año 1748 vinculado a los condados de Castro y Rivadavia (antes Señorío, de gran nombradía en Galicia). Años más tarde entra en posesión D. Manuel de los Cobos y Luna Sarmiento de Mendoza, Marqués de Camarasa, Conde de Rivadavia, ya el título de Castro empieza a obscurecerse, por poseer estas Casas Nobles otros de más relieve y jerarquía.

Pues bien, hemos leído, complacidos, un artículo de D. Joaquín González Moreno, del Instituto Internacional de Genealogía y Heráldica en el que publica la grata noticia, que gracias a la generosidad de los Marqueses de Camarasa, Duques de Alcalá, su archivo, una de las riquezas documentales más antiguas de España, vinculado en Madrid, ha sido trasladado a Sevilla para que los virtuosos en estas materias puedan en la —Casa de Pilatos— sacar a la luz documentos inéditos de la Historia de España, que seguramente contienen tan valiosos protocolos. Cualquier Astudillano, amante de su patria chica, que tenga tiempo y posea condiciones, puede ayudar a completar los libros que al principio cito sobre la Historia de Astudillo. Porque en el citado archivo según se desprende del artículo leído, junto a los ducados de Alcalá, Arcos y Plasencia. Marquesados de Camarasa y Puebla de Parza. Condados de Amarante y Castrogeriz. Mayorazgo de Sabiote, documentación de San Martín de Valvení, hasta cerca de cuarenta Estados que reunió en su persona Don Diego de los Cobos, según mención de Gonzádez Moreno y hasta más de ochenta títulos que ostentaba Don José María Sarmiento de Mendoza Luna, último señor de Astudillo y junto con tanto pergamino de prosapia habrá documentales que esclarezcan el pasado de nuestra Villa.

Y a propósito del Marquesado de Camarasa. Hace cuatro siglos, para levantar la Ermita de la Cruz cedieron estos próceres, Condes de Castro y señores de la Villa, parte de los terrenos de su huerta, complemento de su palacio, sito en la Plaza de Abilio Calderón. Por razones que no voy a discriminar, hace poco, quienes pueden, han sacado a pública subasta una nave de esta Iglesia, que será convertida en actividades ajenas el culto. Yo, a serme posible, hubiera intentado alargar esta nave perpendicularmente demoliendo los inmuebles colindantes para completar la cruz de naves que da nombre a la ermita. De la nave mentada será trasladado el Paso Grande, ese Paso reverente que nos infudía tanto respeto en la Semana Santa a los chicos, como irá el Judetas que arrastra con una soga a una de las figuras, la emotiva del Señor coronado de es-

(Continúa en la página quinta)

LIBROS DE TEXTO PARA TODOS LOS CURSOS

de venta en LIBRERIA Y PAPELERIA DE

I. G. DIARIO-DIA

Hagamos uso, pero sin abuso, de los antibióticos

Al intentar vencer las bacterias patógenas, se eliminan aquellas que son necesarias para el equilibrio del Universo

Antes del año 2.000 —había declarado Fleming, el inventor de la penicilina, habrán sido vencidos los microbios.

Sin embargo, esa afirmación que fué saludada con un grito de triunfo, está suscitando hoy extraordinarias inquietudes: si esas bacterias desapareciesen se acumularían los deshechos de los cadáveres superiores vivientes, hasta la extinción de todas las especies, siendo éstas incapaces de subsistir en adelante por falta de los elementos minerales, elementos que las bacterias originan constantemente sin cesar en ese circuito vital que los pone a disposición de los vegetales.

En todo el mundo se presencia una activa lucha a favor del microbio, si bien éste por otra parte apenas si la necesita, pues debido a una rapidez extraordinaria de adaptación le gana siempre la delantera al hombre. Y quizá por esto les debamos grandes ventajas, pues por muchos daños que los microbios hagan, son no menores los bienes para la especie humana que de ellos proceden.

Por esto, en las academias de Medicina se está dando generalmente la misma consigna, que suena ya como una especie de campana de alarma: «Hagamos uso, pero sin abuso, de los antibióticos».

LOS MICROBIOS UTILES

Es necesario seguir de cerca un proceso para darse cuenta de la utilidad de los microbios: en el cadáver de un animal o de una planta, sobreviene una invasión de bacterias, cuya vida se desarrolla conforme al proceso anerobio. Los tejidos en constante fermentación, se van haciendo flúidos poco a poco. Las substancias orgánicas se difunden en el medio ambiente. Al contacto del aire son aquellos productos elevados a una vida oxigenada.

Ese proceso se realiza en dos tiempos: los anaerobios precipitan la descomposición; los aerobios la activan y el término final de este proceso es el retorno integral de todos los constituyentes químicos a un estado mineral.

Fleming, no desconoce estos hechos y por lo tanto, aquel grito de victoria para el año 2000 hay que reducirlo única y exclusivamente a las bacterias patógenas, diezmadas ciertamente por su remedio. Pero siempre existe el peligro de abusar de la penicilina.

Y así se ve bien clara la utilidad de múltiples microbios, es decir, los de aquella gama inmensa que no resultan perjudiciales para el organismo humano.

No por esto se niega la eficacia saludable de la lucha contra otros sectores microbianos: frente a ellos, el primero de los antibióticos se ha revelado como un arma temible. Por de pronto, de la treintena de bacilos responsables de enfermedades terribles, mata aquél dos terceras partes y se revela muy activo en particular contra el de la cólera, el de la difteria, así como otros numerosos estafilococos, que hace unos diez años era imposible combatir.

APRENDIZ DE HECHICERO

El hombre y en especial el médico, no ha de caer en el triste oficio de aprendiz de hechicero: no se puede aspirar ni para el año 2000 ni para otro alguno, en la destrucción de todos los gérmenes: entonces, todas aquellas otras bacterias, que intervienen en la restauración constante del equilibrio en el universo, especialmente las que activan la transformación de los deshechos, podían desaparecer, lo que nos costaría demasiado caro al rey de la creación, que creemos somos los hombres, y a todos los animales, cuya vida de alguna forma depende de nosotros.

Sin embargo, también los microbios contribuyen a esa lucha: cuantas veces éstos se han atacado por algún medio exterior, se asocian en colonias resistentes y de aquí que el organismo no tiene la misma garantía cuando utiliza por vez primera la penicilina y cuando ha usado o abusado, lo que es peor, de ella.

El Premio Goncourt se ha hecho este año existencialista

Lo obtuvo Simone de Beauvoir con "Los Mandarines"

Simone Beauvoir, novelista francesa de 48 años de edad ha ganado el premio literario «Goncourt»—uno de los más importantes de Francia—a la mejor novela del año. Jean Giono ha sido elegido para sustituir a Colette, recientemente fallecida como miembro de la Academia Goncourt.

El premio le ha sido concedido a Simone de Beauvoir por su libro "Los mandarines".

Estos días han caído en cascada sobre el mundillo literario francés unos cuantos importantes premios. El día 29 de noviembre fué otorgado el Premio Fémina a Gabriel Veraldi, de 28 años, por la novela "L'homme armé" una especie de novela de anticipación y filosófica. El día 5 fueron adjudicados el Premio Goncourt y el Premio Renaudot, y el día 13 se concedió el Interaliado. El primero como dice la noticia de agencia, fué otorgado a Simone de Beauvoir por su reciente novela "Los mandarines".

Simone de Beauvoir filosóficamente milita en el existencialismo ateo y políticamente tiene simpatías procomunistas. En los medios existencialistas de París comparte con Jean Paul Sartre un gran prestigio y durante muchos años ha ejercido al lado de éste, el pontificado de la secta en sus tertulias. Los humoristas maldicientes hacían un juego de palabras y la llamaban «la grand Sartreuse». El caso es que no hace muchos años se casó con el pontífice existencialista del que fué discípula en 1927.

La pareja es perfecta literariamente y filosóficamente. De ninguna manera puede atribuirse el éxito de Simone a la influencia de su marido. Es una mujer singularmente dotada para las tareas intelectuales, que a los veintiún años era auxiliar de cátedra la más joven de Francia.

Ha publicado ya numerosas novelas, todas con éxitos de venta muy grandes. La mejor vendida ha sido un volumen de ensayos titulado "El segundo sexo", del que tiró ciento diez mil ejemplares.

Las modernas gabardinas los trajes más elegantes y las camisas de postín, siempre en la CASA MARTIN MAYOR, 86

"Ilusionismo elemental" y "Juegos de mano de sobremesa"

Dos interesantísimos libros escritos por el Rvdo. Padre Wenceslao Ciuró. Precio: 40 y 25 pesetas, respectivamente; los dos, 60 pesetas. Pedidos, Revista DOLAR. Apartado, 661. Madrid

Quedan exentos de impuesto los sueldos hasta las 12.000 pesetas anuales

La tarifa segunda (dividendos) comienza con un gravamen del 8 por 100 y concluye con el 25 por 100, elevándose toda la escala actual

Las cantidades percibidas por personas naturales o jurídicas por su participación en los ingresos de una empresa, además de por la tarifa tercera, tributarán por la segunda, el 20 por 100

El dictamen que ayer tarde fué aprobado por las Cortes Españolas sobre el proyecto de ley por el que se introducen reformas en las tres tarifas integradas en la ley reguladora de la Contribución de Utilidades de la riqueza mobiliaria dice así, según texto aparecido en el «Boletín de las Cortes»:

«Artículo primero. — La tarifa primera de Utilidades gravará todos los emolumentos y remuneraciones, cualesquiera que sea su denominación, concepto y razón de su devengo, que se deriven directa o indirectamente de un trabajo, servicio u ocupación lucrativa, sin más exenciones que las siguientes:

a) Las taxativamente establecidas en el art. 16 del decreto-ley de 15 de diciembre de 1927.

b) Los jornales, entendiéndose por jornal las retribuciones del trabajo manual o preponderantemente manual, sea cual fuere la forma de su percepción.

c) Los haberes de los suboficiales y de las clases de tropa y sus asimilados, pertenecientes a los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y de quienes, prestando servicios en dichos Ejércitos, tengan reconocida por ley o decreto igual consideración.

d) Las utilidades a que se refieren el párrafo primero del artículo quinto del decreto-ley de 7 de diciembre de 1951 y los artículos primero y segundo de la ley de 17 de julio del mismo año, dentro de los límites y en las condiciones que dichos preceptos señalan.

e) Las pensiones que abonen los Montepíos Laborales y las Mutualidades constituídas por funcionarios, empleados y obreros, aprobados legalmente por el Ministerio de Trabajo o por el Ministerio respectivo y con personalidad jurídica independiente.

Artículo segundo. — Las escalas contenidas en los artículos segundo y sexto del decreto-ley de 15 de diciembre de 1927 serán sustituídas por la siguiente:

Importe de la utilidad anual		
Más de	Sin exceder de	% de gravamen
12.000 ptas.	15.000 ptas.	6
15.000 »	20.000 »	7
20.000 »	25.000 »	8
25.000 »	30.000 »	9
30.000 »	45.000 »	10
45.000 »	60.000 »	12
60.000 »	....	15

En consecuencia, quedan sin gravar las utilidades que no excedan de 12.000 pesetas anuales.

Artículo tercero. — Se reduce al 8 por ciento el tipo de gravamen señalado en el artículo tercero del citado decreto dey de 15 de diciembre de 1927.

Artículo cuarto. — Las Clases Pasivas del Estado y demás entidades públicas, así como las de empresas privadas, tributarán con arreglo a la siguiente escala:

Importe de la utilidad anual		
Más de	Sin exceder de	% de gravamen
12.000 ptas.	20.000 ptas.	5
20.000 »	25.000 »	7
25.000 »	30.000 »	9
30.000 »	....	10

En consecuencia, quedan si gravar las pensiones que no excedan de 12.000 pesetas anuales.

Artículo quinto. — Las remuneraciones de los artistas comprendidos en el artículo 12 del decreto-ley de 15 de diciembre de 1927 quedarán exentas de gravamen si no exceden de 50 pesetas por actuación.

A efectos impositivos, se estimará que la retribución mínima de los artistas no podrá computarse en cantidad inferior a la establecida con tal carácter de mínima por el Sindicato respectivo.

Artículo sexto. — Los rendimientos de la propiedad intelectual, cuando el dominio de las obras pertenezca a sus autores, se gravarán por la tarifa primera de Utilidades al tipo único del 8 por ciento, previa deducción de un 25 por ciento en concepto de gastos.

Artículo séptimo. — La escala contenida en el número segundo A) de la tarifa segunda de Utilidades se sustituye por la siguiente:

Si el dividendo o participación representa por ciento del capital		
Más de	Sin exceder de	% de gravamen
0	4	8
4	5	9
5	6	11
6	7	13
7	10	15
10	14	17
14	20	20
20	25	23
25	—	25

Artículo octavo. — Tributarán por el número tercero de la tarifa segunda de Utilidades, al tipo de 20 por ciento, los intereses y primas de amortización de obligaciones emitidas por las empresas declaradas de interés nacional, a tenor de lo dispuesto en la ley de 24 de octubre de 1939.

La regla segunda de dicho número tercero quedará redactada como sigue:

«A los efectos de la imposición por este número, se estimará que los préstamos devengan, como mínimo, el interés legal del dinero, aunque exista pacto expreso de no devengo de interés o el estipulado sea inferior al interés legal».

Artículo noveno. — Se reduce al 8 por ciento el tipo que señala el epígrafe adicional a) de la tarifa 2.ª de Utilidades para gravar los rendimientos de la propiedad intelectual cuando el dominio de las obras pertenezca a la viuda o hijos del autor.

Artículo décimo. — Las cantidades percibidas por personas naturales o jurídicas por su participación en los ingresos de una empresa, cualquiera que sea el concepto de que se derive tal participación, además de ser integradas en la base impositiva por la tarifa 3.ª de Utilidades, tributarán por la tarifa 2.ª al tipo del 20 por ciento, salvo en el caso de que estén gravadas en otros epígrafes de dicha tarifa 2.ª o de la tarifa 1.ª de la expresada Contribución. En cuanto a la tarifa 3.ª, quedan exceptuados los pagos derivados de convenios de asistencia técnica industrial que hayan sido aprobados por el ministerio de Industria, previo informe del de Hacienda.

Artículo undécimo. — Se reduce al 10 por ciento el recargo establecido sobre las cuotas de la tarifa tercera de Utilidades por la ley de 17 de julio de 1945 o imputado al Tesoro por el decreto-ley de 24 de marzo de 1950. El recargo así reducido se refundirá en los tipos de gravamen que señala la escala contenida en la disposición 7.ª de dicha tarifa 3.ª, quedando autorizado el ministro de Hacienda para redondear los tipos por defecto, prescindiendo de las fracciones decimales.

Artículo duodécimo. — Las cuotas liquidadas por la tarifa 3.ª de Utilidades, con arreglo a los preceptos contenidos en su disposición octava, se estimarán, en todo caso, contribución mínima por el mero ejercicio de la actividad lucrativa que desarrolle la empresa, por lo cual dichas cuotas no soportarán deducción alguna, excepto cuando se trate de sociedades dedicadas exclusiva o principalmente a explotar fincas rústicas o urbanas. En tal caso se deducirán de la cuota mínima por tarifa 3.ª las devengadas de la empresa por la contribución territorial, rústica y urbana.

Artículo décimotercero. — Las empresas individuales a que se refiere el número octavo de la disposición 1.ª de la tarifa 3.ª podrán optar por tributar por dicha tarifa o por satisfacer en sustitución de este tributo un gravamen especial para el Tesoro equivalente al 200 por ciento de las cuotas que vengan obligadas a pagar por Contribución Industrial, cuando se den en ellas las circunstancias que se indican:

1.ª Para las comprendidas en el apartado a) del citado número 8.º que su capital no exceda de pesetas 400.000.

2.ª Para las comprendidas en el apartado b) que no satisfagan en conjunto por cuotas del Tesoro de la contribución industrial cantidad superior a 4.000 pesetas al año.

3.ª Para las incluídas en el apartado c), que el volumen global de sus ventas no exceda de un millón de pesetas anuales.

El gravamen especial para el Tesoro a que se refiere el párrafo anterior no será objeto de recargo de ninguna especie.

Artículo décimocuarto. — La Secretaría de los Jurados de Estimación a que se refieren el artículo 24 de la ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de septiembre de 1922, y la regla 43 de la instrucción provisional de 8 de marzo de 1928, dependerá directamente del delegado o subdelegado de Hacienda, los cuales podrán ordenar se celebren las sesiones que estimen precisas para el rápido despacho de los asuntos sometidos a conocimiento de dichos Jurados.

El nombramiento de vocales representantes de la Industria y del Comercio se hará por la Organización Sindical, y sólo podrán recaer en industriales o comerciantes con establecimiento abierto en la provincia con más de dos años de antelación.

Artículo décimoquinto. — Se amplía a seis meses el plazo que para la presentación de los documentos relativos a la tarifa 3.ª de Utilidades establece el artículo 9.º de la ley reguladora, texto refundido de 22 de septiembre de 1922.

Artículo décimosexto. — Queda autorizado el ministro de Hacienda para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la mejor aplicación de esta ley, y de modo especial para redactar y publicar en el término de seis meses un texto refundido que recoja todas las disposiciones, ordenándolo conforme al sistema clásico de la legislación española.

Artículo décimoséptimo. — La presente ley entrará en vigor el día 31 de diciembre de 1954.

FIEBRE TIFOIDEA

PARATIFICAS - ENTEROCOLITIS

PREVENGASE

INSTALE EN SU VIVIENDA UN FILTRO ESTERILIZADOR

Aprobado por la Dirección General de Sanidad y declarado de UTILIDAD PUBLICA

FONCAL

FONCAL. Costa, 16. ZARAGOZA

(Censura Sanitaria número 342)

"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros. — Domicilio social, BILBAO

SEGUROS, INCENDIOS, VIDA Y ACCIDENTES

Subdirector en PALENCIA, D. Aquilino García González

Valentín Calderón, 5

SUBDIRECCIONES Y AGENCIAS en todas las capitales y poblaciones más importantes. — TELEFONO, 1809

HERNIADOS

Conseguirán la perfecta comodidad y la más segura contención de su hernia, adquiriendo el inimitable aparato **HERNIUS AUTOMATICO**, que se construye exprofeso para cada caso, bajo medida y molde del paciente, único sin tirantes, peso ni presiones, que se lleva sin notarse. (C. C. S., 13.501).

VISITA EN PALENCIA el viernes, día 17 del corriente, de 10 a 1, en el CONSULTORIO del Médico D. ISAAC BLANCO, Avenida José Antonio, 1.

Gabinete Ortopédico HERNIUS

Rambla de Cataluña, 34, BARCELONA - Montera, 32, MADRID

La sesión de ayer tarde en las Cortes Españolas

(Viene de sexta plana)

comprenderá perfectamente su necesidad.

En primer término, debe decirse que el carácter que el signo externo significa, está contenido en todas las legislaciones; en segundo término, debe recordarse que así se estableció al implantarse la contribución general sobre la renta en el año 1932, y se mantiene así en la reforma de que fué objeto esta contribución en el año 1940.

Las circunstancias anormales porque atravesó la economía del país en el año 1943, aconsejó que por orden ministerial se acordará la supresión de la aplicación de los signos externos. El propio rango de la disposición os permitirá comprender su carácter provisional.

El Gobierno podía, por tanto, por otra orden ministerial, restablecerla, pero no lo ha hecho así en respeto a vosotros y ha esperado a esta ocasión en que se presenta un nuevo texto legal para proceder no a su implantación, repito, sino a su reinstauración, ya que estimo que han desaparecido las circunstancias que fundamentaron aquella suspensión y que la técnica y el interés fiscal hacen necesario su restablecimiento.

Pero los signos externos, me interesa aclararlo, no son por sí motivo de exacción. ¿Qué tendría que pagar, mejor dicho, qué hubiera tenido que pagar fulano de tal si estuviese establecido el signo externo cuando dió aquella fiesta tan nombrada? ¿Qué tendría que pagar mengano de cual, que vive de ésta o de la otra manera, que tenía tantos o cuantos criados a su servicio o tantos o cuantos automóviles? Y yo a estas preguntas tengo que responder: Nada. Nada, porque esa persona que sostiene o que realiza esos gastos los realizará con los ingresos procedentes de su trabajo personal, o con la renta obtenida de sus negocios, y esa persona formulará declaración de esos ingresos y tributará por dicha declaración, y como tributará por dicha declaración y declarará con lealtad, demostrará que tiene ingresos suficientes para realizar esos gastos y por lo tanto, no tributará por los signos externos.

Tributarán por signos externos aquellos que realizando esos gastos no formulen declaración a la Hacienda, o formulen una declaración tan exigua que sea verdaderamente admirable su buena administración que con reducidos ingresos puedan realizar gastos en notoria desproporción con aquéllos, y digo ¿cómo pueden alarmar en estas condiciones los signos externos? ¿Al contribuyente de buena fe, le va a significar algo los signos externos?

Pero podéis decirme que en definitiva el índice de fijación del signo externo no corresponde a la administración y que ésta puede ciertamente señalar unos índices tan elevados que prácticamente inclinen el peso de la balanza a las bases de tributación fijados por signos externos, tan notoriamente abusivos.

EL INDICE DE SIGNOS EXTERNOS SERA FIJADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS

Púes bien, en evitación de una estimación arbitraria, se establecen en la ley dos correcciones; la primera, que el índice de signos externos será fijado por el Consejo de Ministros, con lo cual se elimina el temor de que una deformación técnica del Ministerio de Hacienda, le haga apartarse de la realidad, y además se establece una novedad que no tiene parangón en ninguna otra legislación, admitiendo la posibilidad de que el contribuyente a quien se le señalen cuotas por aplicación de signos externos, pueda acudir ante el jurado central de la Contribución sobre la Renta, alegando las razones que a su juicio haga injusta la estimación por signos externos, pero repito, que esta estimación de signos externos sólo se producirá o por palta de declaración del contribuyente, o por una declaración de éste en manifiesta desproporción con los gastos realizados por el propio contribuyente.

¿Cuál ha de ser el resultado de esta ley? Es difícil que en materia fiscal, sobre todo tratándose de impuestos directos, predecir los resultados de una reforma, pero yo me atrevo a afirmar que los resultados de ésta, cuya aprobación se propone, serán cervir mejor a la equidad y conseguir la generalización y arraigo de esta contribución, generalidad y arraigo que considero tan importantes que no creo pueda establecerse una verdadera reforma tributaria sin conseguir que esta contribución que respecto a las personas naturales supone, o debe suponer, lo que la contribución de utilidades, tarifa tercera, es a las personas/jurídicas, tenga el asentimiento firme y la aplicación seria que debe tener toda contribución.

EL VERDADERO SANEAMIENTO DE LA HACIENDA

Existen, señores, diversos procedimientos para sanear la Hacienda. Generalmente, se busca la solución en el reforzamiento y agravación de las imposiciones fiscales. Yo creo que el verdadero saneamiento de la Hacienda está en, una seriedad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en un robustecimiento de la gestión y una actuación que facilite las relaciones entre el Fisco y los contribuyentes.

Los tres proyectos de que me acabo someramente de ocupar, tienden a hacer posibles esas aspiraciones. Yo espero que los resultados sean beneficiosos.

Los tres años de poder que llevo en el Ministerio, siguiendo una unidad de criterio fiscal y económico, parece me dan la razón porque, señores procuradores, y con este término, los resultados del ejercicio económico 1954 son tan favorables como lo fueron los que leí a estas mismas Cortes en el año pasado y aunque en realidad podía excusarme de estos datos, habida cuenta de que el presupuesto es bienal, sí me complace el someter a la consideración de la Cámara que, en definitiva, es comunicarlo al país, la marcha del ejercicio en datos referidos hasta el 30 de noviembre del año en curso.

MARCHA DEL EJERCICIO HASTA NOVIEMBRE DEL AÑO 1954

Estos datos son los siguientes:

La recaudación hasta dicha fecha, ha ascendido a 25.521 millones de pesetas, cifra ya muy próxima a los 26.074 millones que se previeron como recaudación para todo el año 1954. Los pagos realizados hasta el mismo 30 de noviembre, han supuesto 21.493 millones, es decir, que en dicha fecha existió un superávit de caja de 4.028 millones.

Suponiendo que los ingresos en el corriente mes de diciembre sean semejantes a los habidos en igual mes del año 1953, que fueron 2.956 millones, obtendremos una recaudación total de 28.477 millones, muy superior a la prevista al principio de año en el presupuesto en vigor. El presupuesto inicial de gastos para 1954 es de 26.340 millones, que restado de la cifra anterior, dan una diferencia a favor de los ingresos de 2.137 millones. Como ya os dije el año pasado, esta cifra se verá mermada con los pagos que se hayan efectuado o se efectúen hasta fin de diciembre por cuenta de créditos extraordinarios aprobados durante el año; por otra parte, existen siempre partidas del presupuesto que no se consumen en su totalidad por una serie de circunstancias. Las cifras de previsión que he dado no pueden gozar de un alto grado de exactitud por cuanto en ellas influyen elementos ajenos a la actividad del Ministerio y concretamente, en el caso de los ingresos, la propia voluntad de los contribuyentes que, como ya os he dicho otra vez, dentro de ciertos márgenes pueden adelantar o retrasar la cancelación de sus deudas fiscales. Pero no creo pecar de optimista al deciros que, a la vista de estos datos, la nivelación del presupuesto está asegurada desde luego y que es de esperar un superávit de alguna consideración, por lo menos de unos 1.500 millones de pesetas, se confirmará así la promesa que en julio de este año os hice, respecto a la buena liquidación del presupuesto, no obstante el gasto importante, "la ayuda familiar a los funcionarios" que entonces os pedí aprobárais.

Si, como preveo, obtenemos este resultado, será éste el tercer año consecutivo en que los presupuestos del Estado se han liquidado con superávit. Hecho importante que representa para nosotros una prueba y a la vez un factor más de la estabilidad económica conseguida por nuestro país.

A continuación, las Cortes aprobaron todos los dictámenes que figuraban en el orden del día, levantándose la sesión a las ocho de la noche.—Cifra.

La señora Christofi, de 52 años, ha sido ahorcada en Londres

En la prisión de Holloway

Londres, 15. — La señora Styllou Christofi, de 52 años de edad, ha sido ahorcada esta mañana, en la prisión de Holloway, después de haberse negado insistentemente a consentir que su abogado presentara pruebas, entre otras, un informe médico, de que sufría una enfermedad cerebral.

«Soy una mujer sin educación, pero no estoy loca», dijo. Después escribió cartas a sus hijos y nietos, y fué llevada por el verdugo al patíbulo levantado en el patio de la prisión que alberga a centenares de mujeres.

Ha sido la primera mujer ejecutada en Londres, desde que la señora Edith Thompson, que mató a su marido, fué ejecutada en 1923.

Unas 200 personas, en su mayoría mujeres y niños, se reunieron ante las puertas de la prisión, hasta que un oficial salió poco después de las 9'15 y puso un aviso de que había muerto.—Efe.

Nehru pide a China que acepte la reunión de Pekín

Nueva Delhi, 15.—El primer ministro indio Nehru, ha pedido a la China comunista que acepte el requerimiento de las Naciones Unidas para una reunión en Pekín, en la que se trate de la suerte de los once aviadores norteamericanos encarcelados por los comunistas como espías.

GRECIA PIDE A INGLATERRA QUE RENUNCIE A CHIPRE

Nueva York, 15.—Grecia ha pedido al Comité Político de las Naciones Unidas que Gran Bretaña renuncie a la isla de Chipre, en el Mediterráneo Oriental, que los ingleses están convirtiendo en una gran base militar, para sustituir a la de Suez. Los Estados Unidos, Francia y Turquía apoyan a Inglaterra en el debate.—Efe.

Ya lo saben las SEÑORAS ¿LAVADORAS?....

Rafael López Manrique

(Frente a San Francisco)

POR ATENDER

otros negocios, traspásase, arrienda o vende tienda ultramarinos con cantina, numerosa clientela, en Buenavista Valdavia, Celestino Marcos, sucesor de Federico Herrero

MATERIAL ESCOLAR, EN I. G. DIARIO-DIA

M. IBAÑEZ MARTIN

MEDICO

Laboratorio de Análisis Clínicos. Servicio de Transfusiones de Sangre y Plasma

Valentín Calderón, número 5, segundo, derecha — Teléfono, 2349

METODO

André Maurois, a sus 70 cumplidos, es un gran trabajador, de una asombrosa fertilidad, incluso durante sus vacaciones, la mayor parte de su jornada está consagrada al enriquecimiento de su obra, ya abundante. Su asiduidad al trabajo sólo es comparable al optimismo con que considera todos los fenómenos de la vida:

—Usted trabaja demasiado, maestro. Debía usted economizar sus fuerzas. ¿No le hará envejecer tanto trabajo, no le agota?— le preguntó no ha mucho una admiradora.

—Al contrario, señora. Precisamente yo trabajo para no envejecer.

—¡Caramba! ¿Y cómo es eso?

—Sencillamente: que yo estoy persuadido de que envejecer no es más que una costumbre molesta, de la cual sólo un hombre realmente ocupado puede librarse.

¿SERA EL PLATILLO?

Un castizo entra en un bar y pide una copa de jerez, que le sirven sobre su correspondiente platillo. La consume y pregunta.

—¿Cuánto es?

—Dieciocho pesetas.

—¿Me la ha servido usted en un platillo volante por un casual?

JEROGLIFICO

Número 28:

¿Cómo sabes lo que pasó en el Salón?

Y VI TODO

La solución en el próximo número.

Sol. al Jeroglífico número 27: LE TRASPASARON UNA TIENDA

ADIVINANZA

Número 597:

¿Quién es amado en la tierra que ella misma le dió el ser? A todos da de comer, su ausencia da mortal guerra tarda buen tiempo en crecer.

Sol. a la Adivinanza número 596: LA MEMORIA

CRUCIGRAMA

Número 1.285 **Por MIROSPA**

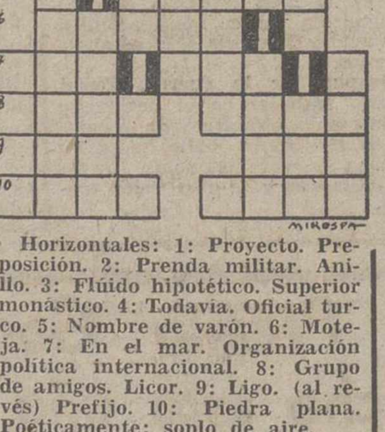

Horizontales: 1: Proyecto. Preposición. 2: Prenda militar. Anillo. 3: Flúido hipotético. Superior monástico. 4: Todavía. Oficial turco. 5: Nombre de varón. 6: Moteja. 7: En el mar. Organización política internacional. 8: Grupo de amigos. Licor. 9: Ligo. (al revés) Prefijo. 10: Piedra plana. Poéticamente: soplo de aire.

Verticales: 1: Estima, gloria. Cierta tela. 2: Departamento francés. Levita de abrigo, larga y holgada. 3: Limpia. Pedazos de tela. 4: Idioma. 5: Lecho. 6: Ninfa de las fuentes y de los montes, en la mitología popular asturiana. 7: Ciudad marroquí. Juntar. 8: Región española. Marcharé. 9: Gaseosa aromatizada con esencia de alguna fruta. Demostrativo.

Sol. al Crucigrama número 1.284:

Horizontales: 1: Vera. Pipa. 2: Ele. Mil. 3: Loma. Sale. 4: Ora. Nos. 5: Cimas. 6: Apodo. 7: arI. Ajo. 8: Edén. Acto. 9: Fez. Air. 10: Asar. Aloe.

Verticales: 1: Vela. aerA. 2: Elo. Pardos. 3: Remo. Pieza. 4: Arco. 5: Aida. 6: Moja. 7: Imana. Ocal. 8: Piloso. Tío. 9: Ales. Moré.

anuncios por palabras

DESGRANADORAS de maíz. Picadoras de remolacha. Arados de todos los tipos, con vertederas «Triplex». Arrobaderas. Almacenes Hijo de Feliciano Ortega.

COCINAS para carbón y leña. Pastor.

TUBERIAS de gres y fibro-cemento, chapa acanalada, para cubiertas. Pastor.

PLACAS Uralita para tejados, tuberías, accesorios, azulejos, etc. Uralita. Agencia Oficial. José Antonio, 43. Teléfono, 1455. Palencia.

CALEFACCIONES Arias. Cuartos de baño. Menéndez Pelayo, 7. Teléfonos, 2647 y 1829.

VENDO planta de cebolla y de repollo «Brusbik». Isidoro Robles. Puente de Hierro.

ACEITES, Detergentes y normales, grasas y valvolinas. Casa autorizada para la venta de aceites especiales. Rafael López Manrique. Frente a San Francisco.

SE VENDE la casa núm. 1 calle San Antonio (Carcavilla), facilidades de pago. Para tratar, Manuel Toribio. Vertabillo.

VENDO 50 ovejas, 60 borras, en plena parición, de ellas 50 emparejadas, el resto pariendo, juntas o por lotes. José Herrán. Fuentes de Nava.

SE VENDEN dos mulas o dos machos, elegir entre los cuatro, de cuatro a siete años y un carro violo. Para tratar, con Germán Munguía. Castromocho.

OCASION, vendo 4 ruedas seminuevas, 34 x 7. Esther Rodríguez. General Mola, núm. 132, 1.º.

SE VENDEN cuarenta ovejas emparejadas, con buenos lechazos, en Calzada de los Molinos. Nemesio Lomas.

SE VENDE una casa en La Carcavilla, Barrio San Antonio, tercera fila, número 12, Palencia. Tratar, en Monzón de Campos. Leandro Antolín.

SE NECESITA pastor. Autilla del Pino. Victoriano Jato.

VENDO mula cerrada, buen trabajo. David García. Paredes de Nava.

CASA en Aguilar de Campoo, con piso libre, buen corral y cuadra, con portones accesoria, vendo. Sr. Puertas. Teniente Velasco, 2. Palencia.

GRUPOS PARA RIEGO y usos domésticos, eléctricos y a gasolina. Marca de garantía, facilidades de pago. Almacenes de Maquinaria, Fidel Diego García. Palencia.

PRENSAS para uva y husillos para lagar, cultivadores, arrobaderas para caballería y tractor, motores eléctricos, gasolina y aceite pesado y maquinaria en general. Tejeda y Díaz, S. L. Palencia.

VENDO tripa fresca para embutido, 1,25 metro; al por mayor, 1,10. Segundo Maestro. Osorno.

PRECISO asistenta. República Argentina, 13, 1.º, derecha.

SE VENDE remolacha forrajera, carretera de Villalobón. Castellana de Lanas. Palencia.

VENDO macho 9 años, 6 dedos, toda prueba. Villasirga. Julián Alonso.

ANIMALES desaparecidos, dos novillos rapones, de pelo tasugo, cuernas abiertas, edad 3-4 años, cuerdas al cuello y esquilas. Avisad: Puesto Guardia Civil de Aguilar de Campoo.

ALFALFA de superior calidad, almortas, yeros, salvados, cuarta, etc. Benigno Martín. Manuel Rivera, 5.

SE VENDEN dos motos, una de 50 cc. y otra de 125 cc., como nuevas, matriculadas, buen precio. Mayor, 27. Oficinas.

GRAN ocasión: Vendo casa centro Venta de Baños, renta 12.000 pesetas. Palencia. Lope de Vega, 19, 1.º.

MOZO mayor, de mulas, de 40 a 50 años, sin familia, que desee ser guarda encargado de importante finca en esta provincia, solicítelo con informes, a don Pedro Bruguera, calle Don Sancho, núm. 8. Palencia.

REYES: Librería. Papelería Colón. El más extenso surtido a los mejores precios. Colón, 34.

VENDO nueve toneladas remolacha forrajera. Carrión de los Condes. Hijos de Galán.

TRACTORES «Deutz», Diesel, de quince a sesenta caballos; remolques, arados, cultivadores y gradas para tractor. Solicite catálogos y precios, en Almacenes Pinacho.

BAR CANTABRICO. Selecto marisco todos los días. Servicio a domicilio. Teléfono, 1201.

GRANJA CARRO

Polluelos de un día, pollitas sexadas y crecidas, alta selección. Razas "Leghor" y "Castellana". Granja de multiplicación autorizada. Pidan catálogo. Carretera del Cementerio nuevo, Teléfono, 1577. Palencia

PISO nuevo, confortable, bien situado. Vendo. Informes, señor Puertas. Teniente Velasco, 2.

SEÑORA: Adquiera tripas para sus embutidos. Almacén Santiago González. Limpieza esmerada, conservará sanos sus embutidos al mayor. Precios de ganga. General Franco, número 4.

DESEO tomar en arriendo o en venta, finca de noventa a cien hectáreas de terreno de cultivo Informes, en esta Administración.

REMOLACHEROS, transportistas, vendo remolque 8-10 toneladas, ruedas gemelas, toda garantía, como nuevo, gran oportunidad. Publicidad Anuncie. Santiago, 5. Valladolid.

PARADISTAS: Vendo dos burros sementales de las siguientes características: Tres años, capa rata, alzada 1,52, 20 meses, capa como la anterior, alzada 1,55, de raza catalana, ambos de inmejorables reproductores. Informes, José Barrio Sáiz. Polientes (Santander).

SE VENDE panificadora con camión «Ford», 3.600 kilogramos de carga. Elaboración diaria 1.400 kilogramos. Se amplían detalles sobre precio y beneficios anuales en la Razón Social, Panificadora El Carmen. S. L. Melgar de Fernamental (Burgos).

«LA HORTENSIA», cocinas, lavabos, mosaicos, materiales de construcción. Avenida Manuel Rivera, 26. Francisco Madrigal Martínez.

NEUMATICOS, correas de ventilador, correas tropezoidales. Navamuel. Casado del Alisal, E. Teléfono 1937.

TRANSPORTISTAS, Labradores: Navamuel vende el remolque mejor construído y más barato.

NECESITO pisò pagando hasta 1.000 pesetas. Informes, Administración, mínimo 7 habitaciones.

TRIPAS frescas para embutidos, a 1,50 metro. Vicente Marcos. Carrión.

COMPRO rodillo usado para el sembrado. Diríjanse a Fidencio Pascual Vezdemarban (Zamora).

VENDO remolacha forrajera junto báscula y cerdo media ceba. Castrillejo de la Olma. Faustino Pérez.

SE VENDEN 40 ovejas. Para tratar, con Valeriano Guadiana. En Villameléndro de Valdavia.

VENDO en Herrera de Pisuerga, 400 árboles, en 35.000 pesetas, juntos o en lotes. Informes, Fray Luis de León, 26, 2.º. Valladolid. Trini Guerra.

VAQUERO para ganado de pasto, se necesita. Dehesa de Tablares.

MASTINES para guarda de ganado, se venden. Dehesa de Tablares.

AJOS, se venden. Dehesa de Tablares.

SE PRECISA guarda, ganado mayor. Caserío. Informes, Administración.

MAQUINAS punto modelo italiano, patentado, rodamientos. Enseñanza domicilio, máximas facilidades. Imperio. Montera, 32. Madrid.

SE VENDEN empacadoras de husillos y una eléctrica, para paja. Razón, «Tafisa». Apartado, 197. Valladolid.

NUECES, turrón y demás artículos de Navidad, las mejores calidades, a los precios más afinados. José Angel Villameriel. Frómista.

VENDO máquina «Singer», económica. Mayor, 130, 4.º. Palencia.

CARNE para matanzas. Precios especiales. Teniente Velasco, 3. Carnicería, lado «Bar Moreno».

SE CEDEN habitaciones derecho cocina, calle Mayor. Razón, «Bar El Pino».

SE ARRIENDA una tierra de regadío, de 4 hectáreas y media, en la carretera Villalobón. Tratar, con Otilia García. Mayor Pral., 195.

SOLAR mil metros, salida dos calles, junto calle Mayor, vendo. Teléfono, 3244.

URALITA, placas, tubos. «Materiales Arranz». Azulejos, mosaicos. (Mayor-esquina Plaza León).

EN HONTORIA de Cerrato, se vende una yegua 8 años. Angel Pastor.

OCASION: Moto 50 cc., nueva, véndese. Mayor, 25. Oficinas.

SE VENDE: Carros, arreos, una mula cuatro años, francesa, toda prueba; portones, facilidades de pago. Tratar, con Serapio Antolín. Santa María de la Cabeza, núm. 20. Palencia.

COMPRA hierros y metales viejos, Hermanos Sáez. Ricardo Cortes, 1. Teléfono, 2817.

OCASION: Vendo par de mulas. Rufino Andrés. Santoyo.

SE VENDE camión «Berhet», 17 H.P., rueda gemela 32 x 6, todo buen estado, carga 4.000 kilogramos. Para tratar, Ceferino Proaño. Aviñante de la Peña.

SE NECESITA camarera comedor, bien impuesta, 300 mensuales. Fonda «La Rosario».

GRATIS, cedo solar en sitio céntrico, para edificar, reservándome piso o local, tiene alcantarillado y agua. Informes, Onésimo Redondo, 19.

VENDO 20 corderas. Hijos de Julio Marcos. Lobera.

VENDO dos mulas cerradas, de siete dedos, por sobrante de ganado. Para tratar, Vicente Villagrá. Paredes de Nava.

Madrid al día

(V)ísperas navideñas.-Un Belén en relieve y (te)cnicolor, panderetas de felicitación "christmas" que valen trescientos "pavos"

Madrid.—El sábado último dedicamos la tarde a exposiciones navideñas. Visitamos primero la de la Ciudad de Muchachos. El comercio y la industria madrileños han improvisado los sótanos de un grandioso edificio, en el 5 de San Bernardo, una especie de Feria de Navidad. Hay numerosos puestos de juguetes, de artículos para regalo, de objetos hogareños y de golosinas. Y hasta una fábrica de chocolate, en miniatura, funcionando.

Lo más notable es la exposición de Belenes, inspirados en obras de arte de distintas regiones españolas y hasta de los más remotos países, como África y la India. En bellísimos dioramas se ilustran los pasajes del Nacimiento y vida del Niño Jesús, desde la Anunciación a la Purificación, según los textos evangélicos, coronándose esta emocionada exhibición con un Nacimiento monumental, verdadera reproducción, en relieve y tecnicolor, del paisaje de Belén y de las escenas del augusto misterio.

La nota emotiva la constituyen bellas señoritas exhortando a la caridad hacia la Ciudad de los Muchachos. Son como ángeles del bien que suplican un donativo o una suscripción en favor de los niños arrancados al arroyo. Pero la mejor propaganda de la obra no son precisamente los magníficos gráficos de la admirable institución, sino los mismos niños que allí vemos, todos de aspecto saludable, bien vestidos, limpios, repeinados, alegres y correctos. «Somos el fruto —parecen decirnos, con expresión corriente— de la Ciudad de los Muchachos».

PANDERETAS CON FELICITACION

Después hemos ido a ver la exposición de felicitaciones de la librería de Afrodisio Aguado. Esta casa ha tenido la original idea de organizar un concurso de felicitaciones de Pascuas pintadas sobre panderetas. Es el summun de la españolización del «christmas». Han concurrido dibujantes y pintores de toda España. Más de cuatrocientas panderetas, en su mayoría de notorio mérito, aparecen colgadas de finos y altos mástiles de madera, en vistosa disposición.

Aun no se había fallado el concurso en el que se otorgarán premios de 3.000, 1.500 y 500 pesetas y lotes de libros. Pero muchas de las obras estaban ya solicitadas. Parece que comercialmente va a tener gran éxito esta iniciativa de Afrodisio Aguado. Pero la exposición pretende, además, otro fin más delicado: fomentar las buenas normas de cortesía felicitando a deudos y amigos con un objeto típico español que sea a la vez de expresión religiosa y artística.

«CHRISTMAS» ESPAÑOLES

Y de la calle del Marqués de Cubas pasamos a la de Preciados. Por gentileza de Pepín Fernández habíamos sido invitados a la inauguración de la VII Exposición de «Christmas» españoles, organizada por Galerías Preciados y la Asociación de Dibujantes. Más de mil tarjetas, originales de los más renombrados artistas, figuran en esta manifestación. Y centenares de personas —periodistas, escritores, pintores y dibujantes— se concentraron allí, atraídos por amor al arte y... al vino de honor —los combinados, las pastas y el champagne— servido por Perico Chicote.

Los numerosos y rumbosos premios de 3.000, 2.000, 1.000 y muchos de quinientas brindados por Galerías Preciados, la Asociación de Dibujantes, M. Fournier, Magisterio Español y Gráficas Valverde correspondieron a los siguientes artistas: Vicente A. Pérez, Bort, José Asenjo, José García Ortega, Luis Garrido, Alfredo Tienda, Elena Santonja, Luis Puig, Mingote, Cárdenas, Antequera Azpiri, Rubio Camín, Tehang Ming-Yu, Peyret, Gloria Van Aersen, Agustín Mencía y Manuel Calvente.

Así como en la Exposición de Afrodisio Aguado las panderetas están numeradas del 1 al 420, en la de Galerías Preciados figuran los precios, entre los que recordamos como más alto y más bajo, los de 1.500 y de 8 pesetas. Y esto ha dado lugar a graciosas equivocaciones, pues cierto visitante, que tomó el número de orden por el precio de varias panderetas que le gustaron mucho, se decidió a hacerse con una gran colección por muy poco dinero. ¡Una ganga!

Y en Galerías, comentando el precio de 1.500 pesetas por un «christmas»», consistente en un sencillo dibujo a pluma de un conocido humorista, un amigo nos indicó:

—Será una broma. ¿Trescientos duros por una cartulina manchada? ¡Son muchos «pavos»! Yo me conformo con uno sólo, vivito y graznando...

FERNAN

(L)otería de Navidad
Del Niño
Administración:
(B)AZAR COSSIO
CERVERA

BALONCESTO FEMENINO

El día 12 se celebró en el campo de Santa Clara, en jornadas de mañana y tarde, un torneo de baloncesto entre cuatro equipos de Sindicadas, preparativos para los Campeonatos Locales que dará comienzo en fecha próxima.

Los equipos participantes fueron los siguientes: Fontaneda (Aguilar de Campóo), Escuela Hogar, Yutera «A» y Yutera «B».

Se hizo el sorteo y correspondió jugar a Yutera «B»-Fontaneda y Yutera «A»-Escuela Hogar. El primer partido fué de buenas jugadas por parte de Fontaneda, pero la mala suerte a la hora de encestar les impidió vencer, terminando con el resultado de 17-10 a favor de Yutera «B». El segundo partido fué más flojo, ganando Escuela Hogar, por 13-10.

Por la tarde, a las cuatro, jugaron en primer lugar los dos equipos que habían perdido por la mañana, para sacar tercero y cuarto puestos, que fueron Fontaneda-Yutera «A», venciendo Fontaneda por 13-0 en otro buen partido y destacando Chiqui y Toñi; por parte de la Yutera, Begoña, jugadora de fácil enceste y veterana en este deporte.

Seguidamente se jugó la final de este torneo entre los equipos vencedores de la mañana, Escuela Hogar-Yutera «B», que resultó entretenido, pues hasta el último momento no se decidió quién sería el vencedor, inclinándose la victoria por la Escuela Hogar, que ganó por 12-10, destacando por las vencedoras Purita y Maripi y por las vencidas José y Tere. La clasificación final quedó como sigue: Primero: Escuela Hogar; segundo: Yutera «B»; tercero: Fontaneda, y cuarto: Yutera «A».

ESCRIBANIAS DE LUJO.
ARTISTICOS MODELOS,
EN I. G. DIARIO-DIA

LETRAS DE LUTO

Ha fallecido cristianamente en San Llorente del Páramo doña Fausta González Rabanal, de bondadoso carácter y espíritu religioso, que la hicieron merecedora de general estima y respeto en toda la comarca. A su afligido esposo don Juan Redondo; hijos don Santiago, doña Victorina, doña Herminia, P. Teófilo (Sacerdote de la Compañía de Jesús); don Manuel; don Julián (funcionario Colonial) y doña Cristeta; hijos políticos doña Cristeta y don Florencio García, don Lucio Villasur y doña Milagros Merino, nietos y restantes familiares, hacemos presente nuestra condolencia.

BANCO CASTELLANO
Domicilio central: VALLADOLID
SUCURSALES EN PALENCIA, ZAMORA, SEGOVIA Y SANTANDER
FUNDADO EN 1900
CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS (completamente desembolsado)
RESERVAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1953: 21.046.833'56
CUENTAS CORRIENTES .... A diversos tipos de interés según los plazos de disposición.
CAJA DE AHORROS .... Funcionando diariamente a las horas de oficina.
DEPOSITOS EN CUSTODIA .... De efectivo, valores, documentos y alhajas.
DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS, GIROS Y TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA OPERACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

RESERVAS. — Observándose que algunos cultivadores de trigo de esta provincia que optaron a los beneficios de prima sobre tal cultivo al amparo en lo establecido en la Circular 2/54 de la Comisaría General de Abastecimientos, no han presentado aún ante esta Delegación Provincial las certificaciones de aforo y entrega que preceptivamente son necesarias para poder realizar la liquidación de sus expedientes, se hace saber a los interesados, la conveniencia de que en su propio interés, efectúen lo más rápidamente posible la presentación de dichas documentaciones, ya que de lo contrario darán lugar a retraso en la resolución de los expedientes al acumularse en Comisaría General con los de otros cultivos, también con derecho a prima.

Palencia 13 de Diciembre de 1954. —El Gobernador Civil, *Jesús Lopez-Cancio.*

ARBOLES FRUTALES
FORESTALES y de ADORNO
PLANTAS DE JARDIN
SEMILLAS
Antes de hacer sus plantaciones o siembras, solicite precios y catálogo sin compromiso, a
VIVEROS GASPAR
P.º Calvo Sotelo, núm. 5
CALATAYUD
(Zaragoza)

MANUEL MELENDRO
Geriatría. Medicina interna
Consulta de once a dos
RAYOS X
Estrada, 27, 2.º. (Esquina a Teniente Velasco)

¡¡¡REGALOS INOLVIDABLES!!!
Ya está a la venta el tomo, magníficamente encuadernado, de los 12 números de la revista DOLAR del año 1954. Un libro interesantísimo, en el que encontrará: Ideas, métodos, orientaciones, iniciativas para el triunfo, consignas para la felicidad. Tomo: 60 pesetas. Pedidos: DOLAR Apartado, 661. — MADRID

Siempre a punto con un reloj..
El de
CASA SALAMANCA

LA BOLSA AL DIA

BOLSA DE MADRID

Madrid, 15.—Esta mañana han terminado en Bolsa varias suscripciones de capital, entre ellas, Telefónica, Banco Hispano Americano, Material y Construcción, Papeleras Reunidas y Aviación y Comercio. En la mayoría de los valores acudidos, la suscripción se ha desarrollado favorablemente para las acciones. En el negocio de los corros de Acciones Viejas, la tendencia ha sido equilibrada, con abundancia de oscilaciones de uno a tres enteros. Por encima de estas cifras han operado Filmófono, con alza de cuatro enteros; Urbanizadora Metro, con cinco; Marconi, con seis y Placencia de las Armas, con ocho. En baja se apuntan cuatro enteros y tres cuartos, Naval Preferentes; cinco, Inmobiliaria metro; seis, española de Petróleos y siete, Aguila. El cierre mostraba la tendencia dividida, con algunas realizaciones propias de fín de año. —Cifra.

CIRCULACION FIDUCIARIA

Madrid, 15.—Según el balance del 30 de noviembre del Banco de España, la circulación fiduciaria en dicha fecha estaba en 40.621 millones de pesetas, lo que significa una baja de cuatrocientos sesenta y dos millones, con relación al balance del mes anterior.

La cuenta corriente del Tesoro sigue mejorando y se coloca en saldo de 4.741 millones de pesetas con aumento de 1.629 respecto del mes precedente. El año pasado en dicha fecha, el saldo de la cuenta corriente del Tesoro era de 1.371 millones de pesetas.—Cifra.

BOLSA DE BILBAO

Bilbao, 15.—En Bancos, el Bilbao y el Central mejoran dos duros; el Hispano gana uno; España ha cedido uno y crédito industrial pierde uno y medio. Pequeñas diferencias en Eléctricas. En Navieras, vascongada gana quince pesetas y en Metalúrgicas, destaca Cerrajera Mondragón, no cotizada desde el 25 de noviembre, que mejora veinte duros. Babcock y Hornos se tratan con pérdida de cinco y dos.—Cifra.

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona, 15. — En la sesión de Bolsa de hoy, el negocio se ha desarrollado con menos euforia que el día anterior, debido a que el dinero estuvo algo retraído, especialmente en el corro de Acciones. Las operaciones realizadas fueron bastante numerosas y todas ellas con pequeños descensos, que han afectado a la mayoría de los títulos, especialmente a los que el día anterior tuvieron auges pronunciados. En Obligaciones Industriales hubo más operaciones que el día anterior, pero con firmeza, que también imperó en Fondos Públicos y Valores del Estado, pero con flojedad en el negocio.—Cifra.

BANCO DE SANTANDER
Fundado en 1857
Banca - Cambio - Bolsa
Caja de Ahorros
Mayor Pral., 70. PALENCIA

Un telegrama histórico

Cuando Churchill felicitaba a Stalin de "todo corazón"

Londres, 15. — El primer ministro Churchill, ha hecho público un telegrama "agradeciendo a José Stalin desde el fondo del corazón, el que lanzase un ataque frontal oriental, en enero de 1945, para suavizar la presión alemana en el Oeste".

Churchill ha revelado el hasta ahora secreto telegrama, en respuesta a una petición laborista en la Cámara de los Comunes. Los miembros laboristas del Parlamento le pidieron que hiciera público el mensaje que envió a Stalin en aquella época. Churchill replicó que dos de sus mensajes habían sido ya publicados en sus memorias, pero que le satisfacía revelar el tercero "del agradable intercambio que tuvo con el difunto dirigente soviético".—Efe.

Se ha ordenado la apertura de nueva encuesta en el caso Dominici

A consecuencia de las sensacionales declaraciones hechas por el viejo

París, 15.—El Ministerio de Justicia ha ordenado la apertura de una nueva encuesta en el caso Dominici.

La decisión ha sido tomada de conformidad con el informe del fiscal y a consecuencia de las sensacionales revelaciones hechas en la prisión de Marsella, donde aguarda su ejecución, por el viejo Dominici.

Las revelaciones de Gaston Dominici, no se han hecho públicas, pero se cree que envuelven a sus dos hijos Gustavo y Clovis.

Entre las alegaciones de la apelación en esta nueva investigación, según la Prensa parisina, figuran las de que Gustavo Dominici participó en el triple asesinato por móvil del robo; que dos sobrinos fueron cómplices en el crimen y que después de realizado éste, la mujer de Gustavo, Yvette, reunió en la granja al consejo de familia, de cuya reunión se excluyó al viejo patriarca.—Efe.

El estado de salud del Papa

S. S. ha mejorado ligeramente

Ciudad del Vaticano, 15.—Su Santidad el Papa, Pío XII, ha pasado una noche descansada y parece estar ligeramente mejor esta mañana. Los círculos del Vaticano declaran hoy que nada hay nuevo sobre el estado de salud del Pontífice, si no es "que ha dormido bien y ha comido satisfactoriamente".

El Marquesado de Camarasa, señorío de Astudillo

(Viene de la página tercera)

pinas y a cuyo Judas castigábamos con pipas de aceitunas, indignados al recordar su perversidad y traición. Paso al que han quitado la pátina del tiempo pinturas discutibles, en otros momentos, sobre el paisaje de la Villa muy acertadas.

¡Qué fácil es destruir! Historia que desaparece como los restos de la muralla en las Puertas de Santoyo, que aún en ruinas conservaba la estrella de Campos y otras alegorías confirmatorias de que aquí terminaba --Campos-- y empezaba --El Cerrato-- y que Astudillo, medianero y amigable componedor intervenía en las luchas entre los habitantes de estas nombradas tierras. También a tener poder en vez de demolición la hubiera restaurado.

Tal ocurrió con el gallardo --Arco de San Martín-- que amenazado por la piqueta, fué un artículo mío, publicado en las columnas de este acogedor Diario, quien dió la voz de alarma y en vez de abatirse, se restauró señero para unas decenas de años.

Son constancias para que los espíritus selectos del futuro, comprueben que en estas mutilaciones históricas que nos legó el pasado, no hubo en el presente, ni unanimidad, ni siquiera coincidencia.

RODRIGO NEBREDA

ALMACENES MORANTE
SALDAÑA
Gran surtido en tejidos, pañería, gabardinas, gabanes, canadienses, calzados, muebles. Géneros de punto

La sesión de ayer tarde en las Cortes Españolas

Brillante discurso del Ministro de Hacienda defendiendo los proyectos de su departamento, que fueron aprobados

Homenaje póstumo a don José María Fernández Ladreda y don Federico Mayo

LA SESION DE LA TARDE

Madrid, 15. — A las cinco de la tarde se reanudó la sesión plenaria de las Cortes. En el banco del Gobierno se hallaban los Ministros de Asuntos Exteriores, Hacienda, Subsecretario de la Presidencia y Comercio.

HOMENAJE POSTUMO A LOS SEÑORES FERNANDEZ, LADREDA Y MAYO

El señor Vivar Téllez, procedió a la lectura de varios dictámenes, entre ellos el que concede una pensión extraordinaria a la viuda de don Federico Mayo. Con este motivo, el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao, pronunció unas palabras para señalar que inesperadamente, cuando nadie podía imaginárselo, desaparecieron del mundo de los vivos dos insignes Procuradores: Don José María Fernández Ladreda, vicepresidente primero de las Cortes, y don Federico Mayo, director del Instituto Nacional de la Vivienda. Destaca la brillante actuación de ambos, cada uno desde el puesto que cada uno ocupaba y nadie podía sospechar que la muerte les acechaba tan de cerca. El señor Fernández Ladreda fué un modelo de gobernante. Dos días antes de su fallecimiento se encontraba en su despacho, donde la angustiosa enfermedad que le llevó al sepulcro tuvo síntomas que le obligaron a trasladarse a su tierra para ir a morir con los suyos. Vicepresidente primero de las Cortes, catedrático, general de Armamento y Construcción; en todos estos puestos supo producirse como un caballero y como un conocedor de los problemas que interesaban a su Patria. Como alcalde de Oviedo dejó en marcha hermosas iniciativas; como Ministro de Obras Públicas, ahí están sus realizaciones y proyectos; en la Cátedra de Ciencias Químicas, sus alumnos pueden dar fe de cuál era su competencia. En Oviedo fué el que organizó, cuando la capital se hallaba entre llamas y dolores, el batallón de voluntarios que dió al traste con la dominación marxista. Creo, dice el señor Bilbao, que es acreedor a la gratitud de la Patria, por los servicios que la prestó.

En cuanto a don Federico Mayo, además de un buen amigo y un caballero, era el funcionario íntegro, incompatible con ninguna veladura de sus convicciones, de espíritu tan recio como su cuerpo, insobornable; consagró toda su labor a resolver el gravísimo problema de la vivienda y ahí quedan en los pueblos españoles cientos de casas baratas, barriadas enteras que ponen de manifiesto su tarea. No pueden olvidar las Cortes Españolas cuanto hizo al frente del Instituto Nacional de la Vivienda. Como todo su empeño se encaminaba a resolver un problema que el aumento demográfico ha venido agravando. Millares de familias españolas guardan de él un imperecedero recuerdo, y reciente está el discurso que allí pronunciara acerca del problema, que constituye una magnífica lección para sus continuadores. Por último, hace pocos días falleció otro compañero nuestro, don Eduardo Morales Díaz, que representaba en las Cortes a los Procuradores de Tribunales. Su larga historia profesional le acreditaba como hombre bueno, sencillo y competente. El señor Bilbao pidió, finalmente, que constara en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de estos tres Procuradores eminentes, y seguidamente se entró en el orden del día.

Seguidamente son aprobados el plan quinquenal de educación primaria en la provincia de Málaga y todos los dictámenes de la Comisión de Trabajo.

LA LEY DE REFORMA DE LA DE UTILIDADES

Inmediatamente se da lectura a la Ley de Reforma de la de Utilidades. Defiende el dictamen el señor Prados Suárez, que razona los motivos por los que fueron rechazadas algunas de las enmiendas que se presentaron al mismo.

Una de las razonas fué que resultaban algunas contradictorias, tales como las que se referían a la supresión de exención del impuesto en favor de los obreros manuales o de los que realizaban trabajos de esta naturaléza. Dice que por no estar de acuerdo con el espíritu del proyecto, dichas enmiendas fueron rechazadas. El orador siguió examinando otras enmiendas presentadas y finalmente justificó la actitud de la Comisión, al emitir su dictamen.

Intervino a continuación el señor Sáenz de Ibarra, en defensa del dictamen que se relaciona con el impuesto sobre la renta. Puso de manifiesto que hubo que aclarar algunas erratas considerables en el texto publicado en el «Boletín de las Cortes», pero que afortunadamente han sido solventadas. Se ha procurado, dijo, suavizar en todo lo posible la exacción del impuesto en cuanto a rentas de trabajo. En estas rentas se desgravará siempre la tercera parte del importe, hasta el límite de cien mil pesetas. Dice que las Cortes han sabido cumplir con su cometido al discutir y aclarar conceptos que sirvieron para mejorar el proyecto, sin alterar su sistema fundamental. El proyecto presentado fué muy meditado y vino a las Cortes como una aportación más de la política fiscal que durante los últimos años tantos progresos ha realizado y tantas iniciativas ha acogido, no sólo por su finalidad nacional de proporcionar mayores ingresos al erario, sino para cooperar al esfuerzo que todos los sectores del pueblo español realizan al servicio de la grandeza de España. (Grandes aplausos).

Interviene después el señor Abella, para explicar los trabajos de la Comisión, acerca del proyecto de ley del Seguro Privado. Dice que éste constituye una actualización del sistema de seguros, que estaba muy anticuado y que convenía modernizar. Por eso en el seno de la Comisión fueron aceptadas algunas enmiendas que no modifican en nada, o por lo menos sustancialmente, el texto de la ley y en cambio se rechazaron otras que, en realidad, no la mejoraban.

Discurso del Ministro de Hacienda

Inmediatamente después intervino el Ministro de Hacienda.

Señores procuradores:

Se someten hoy a vuestra aprobación cuatro proyectos de ley, a los que ha dedicado especial atención el Ministerio de Hacienda, durante el año que termina.

Estos proyectos, son: El de refundición de los consorcios de compensación de riesgos catastróficos y de accidentes individuales en un solo "consorcio de compensación de seguros"; el de la nueva ordenación del seguro privado; el de reforma de la contribución de utilidades y el de la contribución general sobre la renta mobiliaria.

Prescindiendo del proyecto referente a refundición de los consorcios, de ninguna trascendencia, ya que sólo se pretende con él, reunir en uno, los diversos consorcios existentes, y ello por razones de economía procesal, me voy a referir, siquiera sea brevemente, a los otros tres proyectos de mayor enjundia e importancia.

LEY DE SEGUROS

No voy a molestaros hablándoos de lo que la institución del seguro representa para la economía nacional, ni de su trascendencia, pues creo sería ofender a vuestra cultura y cansaros inútilmente, pero sí debo decir que la función de la administración en esta materia es de importancia extraordinaria, pues obedeciendo el seguro a la previsión de la repercusión económica de un evento futuro, no cabe dejar al libre pacto ni al libre arbitrio del asegurador, ni el establecimiento de la previsión, ni el cálculo de la prestación del asegurado, ni la incertidumbre del abono de la indemnización pactada cuando la cosa asegurada haya desaparecido.

En España salvo disposiciones aisladas, el seguro se rige exclusivamente, puede decirse, por las disposiciones sustantivas del Código Mercantil y del Código Civil. Al modificar esta situación vino la ley de 14 de mayo de 1908, ley que marca un hito en esa materia; cuyo acierto es tal, que sólo puede compararse en el campo de nuestra legislación con lo que la ley hipotecaria de 1861 representó para el desarrollo del crédito territorial.

Recogiendo las pequeñas disposiciones dispersas, ordenó con criterio objetivo, enfocando el problema del campo de vigilancia e inspección que corresponde a la administración, toda su ordenación y estableció el registro de las Sociedades aseguradoras, las formalidades que tenían que cumplir en su actuación, reservas que debían constituir, etc.

Y lo hizo con tal acierto, que sus principios básicos tienen la misma jugosidad que ya acabaran de dictarse en fecha reciente.

Pero, naturalmente, el tiempo transcurre también para las leyes. El seguro, incipiente a la sazón, alcanzó un notable desarrollo, al extremo de que a la fecha de hoy, la cifra anual de las primas recaudadas sobrepasa la cantidad de tres mil millones de pesetas, se han creado o se han desarrollado nuevas ramas del seguro.

Toda esta serie de circunstancias ha dado lugar a la Dirección de Seguros y el Ministerio, a través de disposiciones, unas de rango legal y otras de mero carácter de ordenanzas de la administración, fueran completando la ley del año 1908, con una serie de disposiciones que exigían una refundición.

La primera finalidad, pues, que se persigue con el proyecto de ley que se somete a vuestra aprobación, es la de refundición.

Pero poco sería esta finalidad para la cual hubiese bastado una simple autorización legislativa, si la nueva ley se limitara a este cometido.

ROBUSTECIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS

Primero.—La ley de 1908 dejaba en libertad para la constitución de las Compañías todo lo relativo a la determinación de las cifras que integraban su capital. Esto daba lugar a la constitución de Compañías con fondos insuficientes para aceptar, como no fuese a través del reaseguro, riesgos superiores a sus pequeñas posibilidades, por lo que se fijó en cinco millones de pesetas el capital mínimo con que podía constituirse una entidad aseguradora, pero esta cifra también resultó insuficiente y al volver al régimen de libertad en la constitución de empresas aseguradoras desapareciendo el statu quo que, con carácter provisional se estableció, se señalase un capital de 25 millones de pesetas.

Esta disposición, tomada a mi iniciativa no podía tener, como es lógico, efectos retroactivos y, en consecuencia, continuaban rigiéndose por sus estatutos y actuando en el campo del seguro empresas de menor cuantía económica.

La nueva ley sigue respetando esta situación, pero en su deseo de estimular la formación de entidades aseguradoras de mayor capacidad, facilita la fusión de empresas concediendo a este efecto las exenciones tributarias correspondientes, si bien para evitar que esa cesión o cesiones de carteras puedan realizarse a espaldas y contra la voluntad de los propios asegurados, exige la intervención de la administración a través de la Dirección General de Seguros y del Ministerio de Hacienda y el parecer de los asegurados interesados.

Segundo.—Se mantiene la posibilidad de actuación en el campo del seguro español, a base, naturalmente de correspondencia, de las Sociedades de Seguros extranjeras, pero para el futuro se establece que dichas Sociedades que por primera vez deseen operar en España, aparte estar legalmente constituídas en el país de origen, deberán justificar su actuación en dichos países, con cinco años al menos de antelación, y esto con el fin de evitar la creación de Sociedades en el extranjero con la única finalidad de actuar en el país y que por carecer de vida real anterior no aporten al nuestro una experiencia y una seguridad, falta de la cual sólo podría significar una posible confusión en la práctica del seguro en España.

Tercero.—Materia importante para el seguro es todo lo relativo a la constitución de reservas. La legislación del año 1908 no admitía más que bienes inmuebles y valores de renta fija. La ley que se propone, admite la posibilidad de esta materialización en acciones de Sociedades y en bienes inmuebles de carácter forestal.

Con esta reforma verdaderamente trascendente se pretende interesar sin merma de la garantía, a las Sociedades de Seguros en un problema tan importante como es el restablecimiento, desarrollo e incremento de la riqueza forestal del país y al permitir que las reservas matemáticas puedan también materializarse en acciones se pretende que sus Compañías que constituyen verdadera canalización de inversiones y de ahorro, puedan acudir al mercado de capitales, coadyuvando así en ensanchar y mejorar las posibilidades de dicho mercado.

La ley se limita sólo a establecer esta autorización dejando al reglamento, mejor dicho, a los acuerdos que el Gobierno pueda tomar en cada momento, la determinación de los valores de esta clase que puedan integrar las reservas, pues desde luego estas medidas que suponen una novedad en nuestro país deben ser vigiladas con cuidadosa atención, para evitar en obligada tutela de la seguridad de las reservas, inversiones arriesgadas o de carácter especulativo o que no tengan un interés nacional.

DERECHOS REALES

Por último, constituye novedad fundamental de la ley de exención del impuesto de Derechos Reales por la cantidad que en el seguro de vida (las demás indemnizaciones están sujetas al impuesto), perciban los beneficiarios de las pólizas, aconsejan esta decisión razones de orden técnico y razones de orden económico.

De orden técnico, la consideración de que el seguro de vida tiene naturaleza jurídica distinta del de la sucesión hereditaria y en el orden económico, el deseo del Gobierno de estimular el ahorro y la previsión.

Por otra parte, si en España constituye una novedad, no lo es así en otros países como Suiza (en algunos de sus cantones), Italia, Argentina, Portugal, Estados Unidos y otros varios.

El sacrificio que esta exención representa para el Tesoro puede decirse que es inexistente. Encaminando las estadísticas de Derechos Reales se observa que el año de mayor recaudación por este concepto, se alcanzó la cifra de doce millones de pesetas, y esta cantidad será además compensada, no sólo con ventajas económicas de lograr una mayor difusión del seguro, sino con la material de la recaudaciós que por tarifa tercera se obtendría y por otros conceptos si se llegara como es de esperar a una mayor difusión del seguro de vida en España.

Debo además anunciaros aunque no sea objeto de la ley, que actualmente en la Dirección General y por la Junta Consultiva de Seguros, se está estudiando por orden mía, un reajuste de las tablas de mortalidad que sirvan para la corrección de las primas establecidas, ya que es evidente que necesitan de ella atendiendo el alargamiento del promedio de la vida humana. Estas son en síntesis las orientaciones de la nueva ley. No me refiero con más detalles a otros extremos de la misma, puesto que el procurador señor Abella brillantemente se ha referido ya al defender ante las Cortes el dictamen de la Comisión.

Como véis, la ley de seguros supone una adaptación de los viejos principios de la ley del 8 a las necesidades actuales y pone también un mantenimiento de la política perseguida por el Mnisterio de Hacienda, de estimular el ahorro, dando un mayor ensanchamiento a nuestro mercado de capitales.

LEY DE CONTRIBUCION SOBRE UTILIDADES DE LA RIQUEZA MOBILIARIA

En realidad, salvo en la tarifa primera, utilidades procedentes del trabajo personal, la reforma carece de verdadera importancia.

La reforma consiste de un modo principal, en exonerar de exacción fiscal, los sueldos inferiores a doce mil pesetas y rebajar el tipo impositivo de los emolumentos que no tengan carácter regular y sean periódicos en su vencimiento.

Desde el principio de la ley se eximieron de exacción los mínimos sueldos y concretamente la ley de 1922, que es la vigente, eximió los sueldos anuales inferiores a 1.500 pesetas.

Muy discutida ha sido por la técnica esta exención, por estimarse por algunos que carecía de procedencia, habida cuenta que todos sin distinción, los que perciben algún ingreso, deben contribuir a los gastos del Estado, aunque en estos ingresos mínimos el tipo fuese insignificante; alegando además los partidarios de esa sujección general, que podía a esos sueldos inferiores señalarse una cantidad ínfima que aparte de que muy pocos podían representar un ingreso siempre, ofrecería ventaja, aunque no fuese más que a fines estadísticos.

Pero aun reconociendo la fuerza de esos argumentos, es lo cierto que esa exención se estableció y ha adquirido en España verdadero arraigo y que es principio admitido con el asenso general, que los sueldos mínimos deben gozar por tanto de ese beneficio tributario.

Naturalmente, admitido ese principio, había que aplicarlo de manera que fuese eficaz y por ello hace dos años tuve el honor de proponer a las Cortes la elevación de ese mínimo exento a la cantidad de seis mis pesetas anuales.

Comprendí yo al proponéroslo, que me había quedado corto, puesto que las 1.500 pesetas del año 22 eran más que las seis mil de treinta años después, pero prefiere proceder con cautela, porque en materia de Hacienda no se puede ser alegremente liberal. El Estado necesita sufragar los gastos públicos, y por tanto, cualquier liberalidad en un sector, por justificada que esté, significa, a menos que los ingresos se desarrollen por otros conceptos, un aumento de precios en la carga tributaria del resto de los contribuyentes, y dije desde un principio que, sin defender la tesis de la nivelación presupuestaria a ultranza, ya que pueden existir coyunturas económicas que obliguen a prescindir de esta finalidad, ese objetivo de nivelación no puede ser desatendido por el Gobierno. Se puede explicar su no consecución por razones extraordinarias, pero el ideal del objetivo es el de la nivelación, que no debe, salvo casos excepcionales, dejarse de perseguir por el Ministerio de Hacienda en ningún momento.

Por eso limitamos el mínimo exento a las referidas seis mil pesetas anuales, y observamos atentamente la repercusión fiscal que su elevación producía en los ingresos.

Hemos observado que el impuesto ha sido inapreciable, y en consideración a que gracias a una mayor atención en la gestión, la recaudación por tarifa primero no solo no decreció, sino que va en aumento, estimo que ha llegado el momento de satisfacer la aspiración existente y elevar ese tipo mínimo de exención a las doce mil pesetas.

Novedad es también la de establecer una misma escala para los tipos aplicables a los funcionarios públicos que para los empleados particulares. En los empleados públicos la escala anterior era mayor que la escala aplicada a los empleados de las empresas privadas y si deben tributar lo mismo los que estén en las mismas condiciones económicas, no existe razón alguna para mantener la citada diferencia, máxima había cuenta de que hoy los empleados particulares, gracias a las medidas de protección adoptadas por el Ministerio de Trabajo, gozan de los derechos de jubilación.

Igual tratamiento y el mismo mínimo exento es aplicable a las clases pasivas, a las que el Gobierno atiende así en la medida de lo posible, para resolver el grave problema que para muchos antiguos servidores del Estado y sus familiares, representa el cese en el servicio o para sus íntimos familiares su desaparición.

En tarifa segunda se redondean los tipos correspondientes a acciones y se aumentan algunos en los casos en que el dividendo a repartir represente un tanto por ciento superior al siete por ciento del valor nominal de las acciones, más reservas, y sin que este aumento exceda de un 7.60 por ciento cuando el dividendo es superior al 20 por ciento, sumados capital y reserva.

La reforma es pequeña en la cuantía y obedece a dos motivos fundamentales: el primero, una medida de previsión elemental ante la posible repercusión fiscal que puedan tener las desgravaciones en la tarifa primera «trabajo personal». La segunda razón que ha aconsejado esta pequeña elevación en los casos de altos dividendos, es más fundamental.

Hacen notar los tratadistas y los economistas en general un fenómeno de la vida moderna, la disminución del afecto societatis que fué norma inspiradora del contrato de sociedad. Al articular que se interesaba en una sociedad con su capital porque creía en el negocio, porque le gustaba el objeto social, porque confiaba en el consejo rector de la sociedad, ha sucedido hoy con notable profusión, el accionista que solo se interesaba en el dividendo, el accionista que presiona al Consejo o a la Dirección de la Empresa para el señalamiento de un mayor dividendo en la junta general y que no le importa más que su beneficio personal; el que se desliga y se desentiende de que la sociedad tenga unas reservas saneadas que le permitan afrontar las vicisitudes de la empresa, el que, con miopía, retiene, incurriendo en verdadera antropofagia, que no se destinen cantidades para mejorar el utillaje industrial, que no se adopten medidas de expansión, si esas medidas no van a producir el inmediato resultado del aumento del dividendo.

Ante esta situación, y como medida inicial exploradora ¿no será conveniente, pensamos, que a través de un aumento en el impuesto se dé preferencia al interés social frente al meramente individual del accionista? Se podría decir que para remediar este fenómeno se puede acudir a otras medidas, la limitación de la rentabilidad social, por ejemplo; la obligación de destinar determinados porcentajes de los beneficios o fondos de reservas, etc., etc. Cierto es; pero esas son manifestaciones de un dirigismo, que conviene evitar, y por ello nos pareció oportuno establecer esta modalidad que disminuye de manera indirecta el interés del accionista por un mayor dividendo y que al mismo tiempo, tutela el interés del propio accionista codicioso, que no comprende que su verdadero interés en defensa de capital aportado a la empresa, es que ésta se desarrolle cada vez más y su acción tenga, en consecuencia, una solidez económica de la que carecería si la Sociedad por repartir un mayor dividendo se depaupera y se debilita económicamente en sus medios de producción.

Las restantes modificaciones de la reforma que se someten a vuestra aprobación, carecen de trascendencia y significan solamente llevar al texto legal criterios sentados por la jurisprudencia o dificultar simulaciones jurídicas con propósitos de evasión fiscal.

CONTRIBUCION GENERAL SOBRE LA RENTA

Desde que fuí honrado por Su Excelencia el Jefe del Estado para este puesto de ministro de Hacienda y a medida que fuí adentrándome en los problemas del Departamento, me fuí confirmando más en una opinión que ya venía formándose en mí con anterioridad a mi designación, de que la contribución general sobre la renta, aún regulada con una perfección técnica notable no era adecuada para la realidad económica española y que su escasa difusión y poco arraigo no compensaba por su falta de general aplicacón los perjuicios que en otro orden ocasionaban.

Estimé en consecuencia, que esta contribución que debía subsistir y de tan sólido fundamento tenía que ser objeto de una profunda modificación. Firme en esta convicción, se presentó a las Cortes anteriormente un proyecto de ley: al ser examinado y discutido en el Pleno de la Comisión de Hacienda, fué objeto de modificaciones en su alcance, que si debían en cierto modo halagar al Gobierno, puesto que aquellas modificaciones no contradecían el espíritu de la reforma, sino por el contrario, aumentaban y ensanchaban el propósito que la inspiraba, tenía el inconveniente de que si se aceptaba, la desgravación que supondría fiscalmente la admisión era superior a la que a juicio del Gobierno podía la Hacienda soportar.

Y como en materia de ingresos públicos nunca se puede perder de vista una realidad que es la necesidad de esos ingresos, el Gobierno acordó retirar dicho proyecto de ley para someterlo a nueva consideración.

Resultado de este nuevo examen y armonizando los distintos pareceres encontrados, se ha gestado después de profundas meditaciones el proyecto de ley que hoy se somete a vuestra consideración, en el que siguiendo lo fundamental del proyecto anterior, se reduce la tarifa del impuesto en forma que el resultado para el contribuyente ha de ser el mismo que el que se obtenía con el elaborado anteriormente y se establece, habida cuenta de la reducción de esa tarifa, normas que permitan conseguir su generalización, de forma que vengan a tributar todos los que realmente deben estar sujetos a esta contribución.

La acertada intervención del señor Sáez de Ibarra, como miembro de la Comisión de Hacienda, hace innecesario entrar en gran detalle de un análisis riguroso de su contenido, por ello ha de limitar a breves consideraciones.

La reforma, como hemos dicho, se refiere, en primer término, a una disminución de los tipos de tarifa y habida cuenta de ello resultaba improcedente estimular por medio de este impuesto, las inversiones como ocurría con carácter de generalidad en el proyecto anterior. Lo que no quiere decir que el Gobierno, consciente de la necesidad de fomentar las inversiones, no se reserve el establecimiento de disposiciones fuera de la contribución, de alentar las mismas en aquel sentido y aquel orden que se considere conveniente para el alto interés nacional.

La discriminación ya iniciada en le legislación vigente sobre la materia entre las rentas procedentes del trabajo personal y las rentas procedentes del capital, se acusan más en el proyecto que se somete a vuestra aprobación, puesto que se permite una desgravación de las rentas de trabajo hasta una tercera parte en vez de la cuarta, señalada anteriormente y se eleva el tope máximo de esa deducción hasta la cantidad de cien mil pesetas. Se eleva a diez mil la desgravación por hijo y se establecen exoneraciones por razón de donativos a Centros de Cultura, Investigación Científica o de Beneficencia.

LOS SIGNOS EXTERNOS

Se establece, siguiendo el proyecto anterior, la compensación de pérdidas y ganancias entre los diversos resultados de las actividades del contribuyente, dándole en consecuencia a la determinación de renta un tono más ajustado a la realidad.

Por último —me estoy refiriendo a lo fundamental de la ley— se establece, mejor dicho, se restablece, el método de signos externos. Tal vez este extremo del restablecimiento de los signos externos sea lo que haya producido mayor preocupación en el sector contribuyente, no obstante, yo estoy convencido de que la Cámara

(Termina en cuarta plana)

Taxis Federación
Con sólo llamar al teléfono
3208
habrá conseguido lo que desea, en un buen servicio de táxis
SEGURIDAD, RAPIDEZ
No olvide
3208
Taxis Federación

El Yemen expresa en la ONU su agradecimiento a España

Por la posición tomada por su Gobierno en la destitución del Sultán de Marruecos

Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), 15. — El Yemen ha expresado en el debate de las Naciones Unidas sobre Marruecos, su agradecimiento a España por la posición tomada por el Gobierno de dicho país en la destitución del Sultán de Marruecos, el pasado año.

En su revisión de la situación marroquí, el delegado del Yemen, Sayed Abdel Rahman Abu-Taleb, dijo que al considerarse las consecuencias externas de la destitución del Sultán, debía darse prioridad a la actitud de España, como segunda parte interesada después del pueblo marroquí.

Citó declaraciones hechas por funcionarios españoles, en que se rehusaba por parte de España el reconocimiento del Sultán en el Marruecos francés, y declaró:

«La zona marroquí bajo la administración española continúa perteneciendo a Sidi Mohammed Ben Yussef, como Soberano legítimo. Las oraciones se hacen en su nombre, las decisiones de los tribunales son ejecutadas en su nombre. En otras palabras, la autoridad jurídica y espiritual del Sultán exilado continúa siendo activa en la zona del Protectorado español.

«Esta es una grave situación, la cual al menos que sea corregida, pedría conducir a grave fricción internacional entre Francia y España. Desde un punto de vista marroquí sugiere una grave amenaza a la unidad del imperio marroquí.

«Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento a la legal y justa actitud que el Gobierno español está tomando sobre esta cuestión. No hay duda alguna que esa actitud está de acuerdo con los sentimientos del pueblo marroquí y con las obligaciones de España bajo el pacto de Algeciras.

«Desgraciadamente — terminó diciendo — únicamente España, no miembro de las Naciones Unidas, se ha mantenido fiel a sus obligaciones internacionales».

Teatro Principal
Compañía de Comedia
"Jacinto Benavente"
Con
IRENE LOPEZ HEREDIA,
MARIA GUERRERO,
PEPE ROMEU,
Otro primer actor:
VICENTE SOLER
HOY
Tarde y noche:
SENSACIONAL REPOSICION
de la comedia de Don Jacinto Benavente
EL NIDO AJENO
El primer gran éxito de este malogrado autor
Otra grandiosa creación de esta GRAN COMPAÑIA
EL VIERNES
DESPEDIDA
Reposición de
ALMAS PRISIONERAS
OBSESION
UNA PELICULA CUMBRE

Se exime de derechos reales el cobro de capitales por seguro de vida

El proyecto de Ley sobre ordenación de seguros facilita las fusiones y absorciones de sociedades

El proyecto de ley sobre ordenación de seguros privados, que ha sido ya dictaminado por la Comisión de Hacienda de las Cortes, se halla dividido en cinco títulos, tres artículos adicionales y diez disposiciones transitorias.

El día 26 de noviembre ofrecimos a nuestros lectores una amplia información sobre la importancia y amplitud de esta ley, cuyas notas más destacadas son las siguientes:

INVERSION DE LAS RESERVAS

La totalidad de las reservas (legales, estatutarias, matemáticas, de riesgos, para siniestros, etc), tendrá que constituirse íntegramente en España, ya se refieran a seguros contratados en el país o bien se trate de concertados en el extranjero cuando se húbiese estipulado su cumplimiento en España.

Dichas reservas estarán invertidas de esta manera:

El 60 por ciento de las matemáticas y de riesgos en curso habrá de estar depositado en la Caja General de Depósitos o en el Banco de España, a disposición del ministro de Hacienda. La mitad de dicho depósito, como mínimo, estará invertido en valores públicos del Estado español, domiciliados en España, y el resto en valores incluídos en la lista cuya publicación determinará el reglamento.

El otro 40 por ciento, así como la totalidad de las reservas correspondientes a siniestros, capitales vencidos, rentas o beneficios de asegurados, pendientes de pago, habrán de estar cubiertas por efectivos en caja y bancos, acciones, obligaciones, préstamos sobre valores, inmuebles, hipotecas, propiedades forestales o cualquier otra clase de inversiones, sin más limitación que la que establezca el reglamento.

FUSIONES Y CESIONES DE CARTERA

Se adaptan a las Compañías de seguros los preceptos que sobre fusión y absorción de entidades contiene la ley de Sociedades anónimas.

Por la octava de las disposiciones transitorias se dan excepcionales facilidades en este sentido, eximiendo de todo impuesto las operaciones de fusión y absorción que realicen las entidades aseguradoras en un plazo de tres años a contar de la vigencia de la ley.

CAMPO DE ACCION DEL SEGURO ESPAÑOL

En cuanto respecta al campo de acción que será objeto de la actividad aseguradora se deriva del artículo 15, en el que se prohibe que sean asegurados en el extranjero aviones, barcos y vehículos matriculados en España, ni los bienes de cualquier clase situados dentro del país, con la única excepción de las mercancías en régimen de transporte. Los españoles domiciliados en España, tampoco podrán asegurar en el extranjero sus personas ni sus responsabilidades.

EXENCION DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES

Finalmente, señalemos la importante innovación que la nueva ley de seguros aporta en el segundo de los artículos adicionales, por el que se declaran exentas del impuesto de derechos reales las percepciones de capitales que hayan de satisfacer las entidades aseguradoras por razón de contratos de seguro sobre la vida humana.

Mendes France pedirá un voto de confianza a la Asamblea

En el debate sobre el rearme alemán

París, 15. (Urgente).—El jefe del Gobierno, Pierre Mendes - France, anuncia que pedirá votación de confianza en la cuestión del debate por la Asamblea Nacional de los acuerdos occidentales sobre el rearme alemán.—Efe.

Una serie de explosiones han sacudido las casas de Túnez

Constituyen un intento de última hora para perturbar las negociaciones

Túnez, 15. (Urgente). — Una serie de explosiones ha sacudido hoy, las casas de los tunecinos, en un intento de última hora de perturbar las negociaciones con los jefes tunecinos sobre la autonomía para este protectorado, según dicen las autoridades.

Simultáneamente han estallado bombas en las casas de Ben Ibrahim, uno de los delegados tunecinos que entraron en contacto con los Fellagah y en la de André Baruch, que es viejo amigo de Francia. Otras explosiones se han producido en la zona. Los artefactos son descritos oficialmente como de «bastante fuerza». Uno estalló en Sfax y otro en la casa de Moncef Mestiri. La casa de la viuda de Jacob, en la Goleta, ha resultado con grandes desperfectos, y otra explosión dañó la casa del doctor Habib Rekik, conocido por sus simpatías nacionalistas.

El funcionario de la Residencia general francesa, Roger Sydoux, ha pedido a los tunecinos que se mantengan serenos, advirtiendo que las fuerzas de seguridad buscarán los culpables con todos los medios a su disposición.—Efe.

NO-DO DE SUCESOS

ROBAN 350.000 PESETAS Y ANTE EL MIEDO DE SER DESCUBIERTOS, QUEMARON 150.000

Barcelona, 14. — El día primero de junio de este año, desaparecieron 350.000 pesetas en billetes, en una carnicería de la calle del Arco Iris, 61, propiedad de doña Marta Salas Pifarre. La policía, después de diversas gestiones, detuvo a Antonia Clavijo Pérez, que prestaba servicio de limpieza en el establecimiento y que se ha confesado autora de la sustracción, en unión de su sobrino, Juan Clavijo Flegueros, de su hijo Enrique Carbonell y de la novia del sobrino, María Zamora Martínez. Se les han ocupado 14.000 pesetas, pues parte de lo sustraído lo fueron gastando poco a poco y últimamente quemaron con gasolina 150.000 pesetas, ante el temor de ser descubiertos.—Cifra.